2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2017-2021 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021



unicipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
nautas Nº 180, San Juan de Lurigancho - 15401
léfono (01) 4581711
ormes@munisjl.gob.pe

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 3

I. PRESENTACIÓN 12

1.1. Presentación del PDLC 13

1.2. Síntesis del Marco Normativo 13

1.3. Unidad Ejecutora 14

1.4. Población Objetivo de sus intervenciones 15

II. CONTEXTO 15

2.1. Factor Social 15

2.2. Factor Económico 17

2.3. Factor Político 18

2.4. Factor Institucional 19

III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES (OED) 20

3.1. Objetivo Estratégico Distrital 01 - OED.01 "Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho" 20

3.2. Objetivo Estratégico Distrital 02 - OED.02 "Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable" 24

3.3. Objetivo Estratégico Distrital 03 - OED.03 "Mejorar la Calidad de los Servicios Públicos a favor de la población" 27

3.4. Objetivo Estratégico Distrital 04 - OED.04 "Mejorar los niveles de calidad ambiental". ... 34

3.5. Objetivo Estratégico Distrital 05 - OED.05 "Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres" 38

3.6. Objetivo Estratégico Distrital 06 - OED.06 "Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito" 39

3.7. Objetivo Estratégico Distrital 07 - OED.07 "Promover la formalización de las actividades económicas". 41

3.8. Objetivo Estratégico Distrital 08 - OED.08 "Promover la participación ciudadana" 46

IV. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA 48

V. CONCLUSIONES 52

VI. RECOMENDACIONES 56

VII. ANEXOS 57

7.1. Reporte de seguimiento del PDLC emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 57

7.2. Informe de Evaluación de Implementación del PDLC año 2021 57

7.3. Informe de Evaluación de Resultados del PEI – POI correspondiente al año 2021 57

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, 2017-2021, se elaboró en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 con la Meta 3, que se refiere a la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC, y fue aprobado mediante Ordenanza N°329-SJL, de fecha 18 de julio de 2016.

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 cuenta con ocho (08) Objetivos Estratégicos Distritales (OED) en el marco de los cuales, se tiene programado un total de trece (13) indicadores. Es así, que para el análisis de los resultados se ha considerado la magnitud de los indicadores durante el periodo de vigencia del PDCL con respecto al logro esperado.

El presente informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) comprende al periodo 2017-2021, el cual ha sido elaborado por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de analizar el logro de los Objetivos Estratégicas Distritales (OED) definidas en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021. Además, se analiza las acciones implementadas con los resultados obtenidos; a fin de identificar los factores que contribuyeron o evitaron el buen desempeño durante el periodo 2017-2021.

El Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2017-2021, se ha desarrollado con base a lo establecido en la sección 4.8 de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan", aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021/CEPLAN/PCD.

Es relevante señalar, que pese a la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria por efecto del COVID-19, mediante Decreto Supremo N° 044-2022-PCM, situación en la cual el desempeño de la ejecución de las metas se vio muy afectada, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho desplegó sus esfuerzos en atender y controlar la emergencia sanitaria en resguardo de la salud y la seguridad del personal, vecinos y visitantes del distrito; además de lograr que los servicios públicos se cumplan con calidad y sin interrupciones; el informe muestra la ejecución de las metas de los objetivos del PDLC, referidos a la seguridad ciudadana, acceso de oportunidades a la población vulnerable, calidad de servicios públicos, calidad ambiental, gestión del riesgo de desastres, infraestructura vial y desarrollo urbano, formalización de actividades económicas y la participación ciudadana en el periodo vigente.

Los logros obtenidos se analizan con la finalidad de mejorar las políticas institucionales y los planes estratégicos, con respecto a su diseño, implementación y resultados, obteniendo una mejora continua de los procesos de planeamiento, orientado a resultados favorables para el bienestar de la población distrital y lograr la mejora de la calidad de vida de los pobladores que habitan en el distrito.

La estructura del documento comprende el contenido mínimo, dispuesto por Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) vigente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), es decir:

- Resumen Ejecutivo
- Presentación del PDLC
- Contexto
- Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Distritales
- Medidas para mejorar los Objetivos Estratégicos Distritales
- Conclusiones
- Recomendaciones

- Anexos

Para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2017 - 2021, se recoge y analiza la información definida en el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024 y Plan Operativo Institucional 2021 de la MDSJL, para verificar el avance y el logro de los Objetivos Estratégicas del distrito de San Juan de Lurigancho.

Asimismo, para la elaboración de esta evaluación se realizó el requerimiento de información a las Unidades Orgánicas responsables de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED), de tal manera poder determinar los resultados de cada uno de los indicadores, como se menciona a continuación:

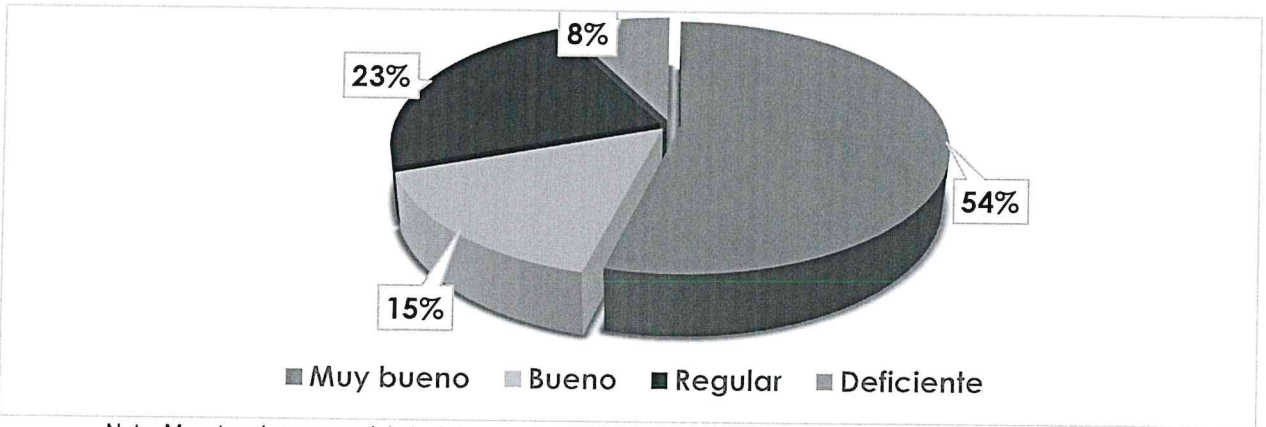
Del análisis nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Distritales en el periodo 2017-2021 en comparación con la línea base, se tiene que de los trece (13) indicadores que miden los ocho (08) Objetivos Estratégicos Distritales: siete (07) indicadores cumplieron con la meta programada superando el 100% (Muy Bueno); dos (02) alcanzaron un porcentaje de cumplimiento de entre mayor de 90 - 100% (Bueno); tres (03) alcanzó porcentaje de cumplimiento de entre mayor de 50 – 90% (Regular) y uno (01) un porcentaje de cumplimiento de entre menor de 0 - 50% (Deficiente).

TABLA 1 RESUMEN DE RESULTADOS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES

Valoración	Rango	N° de Indicadores
Muy bueno	>100%	7
Bueno	>90% - <=100%	2
Regular	>50% - <=90%	3
Deficiente	<0% - <=50%	1

Nota: Muestra el resumen del nivel de cumplimiento de los trece indicadores del PDLC al año 2021 en comparación con la línea base (2015).
Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

GRÁFICO 1 EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES



Nota: Muestra el resumen del nivel de cumplimiento de los trece indicadores del PDLC al año 2021 en comparación con la línea base (2015).
Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

TABLA 2 RESUMEN DE OBJETIVOS ESTRETEGICOS DISTRITALES - INDICADORES EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2017-2021

Cód. OED	Descripción OED	Indicador OED	Sentido del indicador	Año base	Línea Base	Valor Obtenido	Avance del Indicador 2017-2021				Unidad Orgánica responsable
						2021	Avance % 2021	Valor obtenido promedio* (2017-2021)	% Avance (VOP/línea base) *100	% Avance (VOP-línea base)	
OED.01	Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan De Lurigancho	Tasa de crecimiento de delitos y faltas	Descendente	2015	8.8%	13.70%	-195.71%	1.44%	611.11%	-7.36%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
OED.02	Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable	Índice de desarrollo humano a nivel distrital (IDH) (a)	Ascendente	2013	0.6160	0.7011	100.14%	0.66860	109%	0.05260	Gerencia de Desarrollo Social
		Índice de pobreza multidimensional (b)	Descendente	2013	27%	18%	100.00%	20.00%	135%	-7.00%	Gerencia de Desarrollo Social
OED.03	Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población	% de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora (c)	Ascendente	2015	60.90%	44.90%	-30.92%	51.92%	85%	-8.98%	Gerencia de Desarrollo Social

		% de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático (d)	Ascendente	2015	31%	18%	-55%	24.80%	79%	-6.40%	Gerencia de Desarrollo Social
		% de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJL	Descendente	2015	39%	32%	-6.67%	35.40%	110%	-3.60%	Gerencia de Desarrollo Social
OED.04	Mejorar los niveles de calidad ambiental	Mt2 de áreas verdes por habitante	Ascendente	2015	1.56	1.51	70.23%	1.45	93%	- 0.11	Gerencia de Desarrollo Ambiental
		% de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos solidos	Descendente	2015	100%	98.32%	-3.49%	97.67%	102.33%	-2.28%	Gerencia de Desarrollo Ambiental
OED.05	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres	Ascendente	2016	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OED.06	Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito	Densidad vial (red vial asfaltada por año/red vial total)	Ascendente	2016	0.0073%	0.38%	200.00%	0.2560%	3506.85%	0.25%	Gerencia de Desarrollo Urbano

OED.07	Promover la formalización de las actividades económicas	N.º de comerciantes capacitados para el proceso de formalización	Ascendente	2015	800	1170	146.25%	3,922.00	98%	- 78.00	Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial
		N.º de empresas formalizadas	Ascendente	2015	3768	1254	209%	9,316.00	311%	6,316.00	Gerencia de Desarrollo Económico
OED.08	Promover la participación ciudadana	% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal	Ascendente	2016	16.20%	0.00%	0.00%	11.20%	69.14%	-5.00%	Sub Gerencia de Participación Vecinal

Nota: (*) El valor obtenido promedio (VOP), se refiere a la media del valor alcanzado al año 2021 del PDLC de San Juan de Lurigancho.

(**) Para el cálculo del "% de avance", se obtiene de la división del VOP con respecto al logro esperado. Cuya fórmula se detalla a continuación. % de Avance = $\frac{Valor\ obtenido\ Promedio\ (VOP)}{Línea\ Base} \times 100$

Elaboración: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

(a): Resultados oficiales al año 2019, para los años 2020 y 2021 se consideran como datos referenciales. Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - El Reto de la Igualdad

(b): Resultados oficiales al año 2018, para los años 2019, 2020 y 2021 se consideran como datos referenciales Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)- "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2018".

(c) y (d): Resultados oficiales al año 2019, para los años 2020 y 2021 se consideran como datos referenciales. Fuente: MINEDU- UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2019. Segundo Grado de Primaria

Como se aprecia en la Tabla N° 02, el análisis se desarrolló en tres mediciones, el primero explica el resultado del logro obtenido en el año 2021 respecto al logro esperado del mismo año; la siguiente medición es el Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años, es decir, los años 2017 al 2021, finalmente, se describe el porcentaje (%) del avance del Valor Obtenido Promedio (VOP) sobre la línea base para cada indicador, con el fin, de conocer el nivel de cumplimiento de los indicadores por objetivos estratégicos del PDLC y definir el desempeño alcanzado al año 2021. La descripción resumida por cada indicador de los Objetivos Estratégicos Institucionales, se menciona a continuación:

En relación al **OED.01 "Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho",** este objetivo es medido a través de la tasa de crecimiento de delitos y faltas en el distrito, este indicador está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Respecto al año 2021, el indicador alcanzó una tasa de 13.70% de delitos y faltas en el distrito, y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del -195.71%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento deficiente. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 1.44% de delitos y faltas registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual del Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 611% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido descendente con respecto al año base 2015 que presenta una tasa de crecimiento de delitos y faltas de 8.8%; evidencia un nivel de desempeño muy bueno. Sin embargo, se debe considerar que el resultado se ve afectado por el confinamiento social durante inicios de marzo del 2020; que causó muchas pérdidas en diferentes sectores, esta nueva coyuntura ha obligado a innumerables familias al comercio informal, comercio ambulatorio, transporte de vehículos menores, permitido la subsistencia de muchas familias, pero a la vez ha traído el crecimiento desordenado, informalidad y congestionamiento calles y avenidas en nuestro distrito. Esta realidad viene evidenciando el aumento de delitos contra el patrimonio, delito contra la vida el cuerpo y la salud, delitos contra la seguridad pública, violencia familiar y contra la mujer.

Respecto al **OED.02 "Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable"**, Es medido a través de 2 indicadores, el primero es el Índice de Desarrollo Humano a nivel distrital (IDH) y el segundo es el Índice de pobreza Multidimensional, ambos indicadores están a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social,

El primer indicador es el Índice de Desarrollo Humano a nivel distrital (IDH), respecto al año 2021, el indicador alcanzó una tasa de 0.7011, y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 100.14%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento muy bueno. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 0.66860 referentes al Índice de Desarrollo Humano registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual del Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 109% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2013 que presenta un IDH de 0.6160, evidencia un nivel de desempeño muy bueno. Cabe precisar que aún no hay datos oficiales para el año 2020 y el año 2021 se ha ubicado para los años 2020 y 2021, por ello, se ha tomado como referencia el mismo valor del año 2019.

El segundo indicador es el Índice de Pobreza Multidimensional, respecto al año 2021, el indicador alcanzó una tasa de 18% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 100%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento bueno. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 20% de pobreza monetaria registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual del Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 35% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2013 que presenta una pobreza monetaria de 127%, evidencia un nivel de desempeño muy bueno. Para medir este indicador del índice de la Pobreza Multidimensional correspondiente al año 2021, no existe datos oficiales, por lo cual, la medición se realizó con el enfoque monetario

medido en el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2018, estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Además, el estudio muestra la ubicación de pobreza monetaria entre los distritos de Lima Metropolitana, ocupando el lugar N° 12, seguido del distrito de Lurigancho con una pobreza monetaria del 18.2%. Este análisis se realizó con una población proyectada al 2020. Por último, se precisa que en el Perú se empezaría a medir la pobreza multidimensional a partir del 2021.

En relación al tercer **OED.03 "Mejorar la Calidad de los Servicios Públicos a favor de la población".** Es medido a través tres indicadores, el primero es porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora, el segundo es porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático y el tercer indicador es porcentaje (%) prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de San Juan de Lurigancho.

El primer indicador es el porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora, respecto al año 2021, el indicador alcanzó un porcentaje de 44.90% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del -30.92%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento deficiente. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 51.92% de estudiantes con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 15% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2015 que presenta un porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio de comprensión lectora es de 60.90%, evidencia un nivel de desempeño regular. Cabe precisar que los últimos resultados de las Evaluaciones Censal de Estudiantes del logro de aprendizaje en Lima Metropolitana, respecto al porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora fueron evaluados en el año 2019, por lo cual, se toma como datos referenciales para los años 2020 y 2021. Los últimos resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes según UGEL 05 fueron tomados en el año 2016, fue de 55.0% estudiantes con nivel satisfactorio en comprensión lectora.

El segundo indicador es el porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático, respecto al año 2021, el indicador alcanzó un porcentaje de 18% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 45%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento deficiente. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 20% de estudiantes con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 21% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2015 que presenta un porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio de Razonamiento Lógico Matemático es de 31%, evidencia un nivel de desempeño regular. Cabe precisar que los últimos resultados de las Evaluaciones Censal de Estudiantes del logro de aprendizaje en Lima Metropolitana, respecto al porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático fueron realizados en el año 2019, por lo cual, se toma como datos referenciales para los años 2020 y 2021. Los últimos resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes según UGEL 05 fueron tomados en el año 2016, fue de 37.0% estudiantes con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático.

El tercer indicador es el porcentaje (%) de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de San Juan de Lurigancho, respecto al año 2021, el indicador alcanzó un porcentaje de 32% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 0.25%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento deficiente. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 35.40%

de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 110% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido descendente con respecto al año base 2015 que presenta un porcentaje (%) de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito es de 39%, evidencia un nivel de desempeño muy bueno.

En relación al **OED.04 "Mejorar Los niveles de calidad ambiental".** Es medido a través dos indicadores, estos son: Mt2 de áreas verdes por habitantes y, el porcentaje (%) de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.

El primer indicador da a conocer a cuánto se incrementó la cantidad de mt2 de áreas verdes por habitantes, respecto al año 2021, el indicador alcanzó un resultado de 1.51 mt2 y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 70.23%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento regular. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 1.45 mt2 de áreas verdes por habitantes en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 7% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2015 que presenta Mt2 de áreas verdes por habitante de 1.56, evidencia un nivel de desempeño bueno. Este resultado es afectado por el crecimiento población actual, que difiere de la proyección estimada de habitantes del distrito, correspondiente al año 2021, lo cual dificulta el cumplimiento de dicho indicador.

El segundo indicador es el porcentaje (%) de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos. Respecto al año 2021, el indicador alcanzó un resultado de 98.32% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 103.49%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento deficiente. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 97.67% de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos, Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 102.33% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido descendente con respecto al año base 2015 el porcentaje (%) de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos es de 100%, evidencian un nivel de desempeño muy bueno.

En el caso del **OED.05 "Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres".** Es medido a través un indicador, el cual es, el porcentaje (%) de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres. En el año 2021, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres participó en 12 operativos, con la finalidad de supervisar las medidas de seguridad contra el COVID-19 en los mercados del distrito y en los locales clandestinos de dudosa procedencia. Sin embargo, dado la pandemia por el COVID-19, aún persistente en el año 2021, imposibilitó realizar acciones correspondientes para la reducción de vulnerabilidad ante el riesgo de desastre. Por lo tanto, el indicador de análisis, tiene un valor obtenido de 0% para el año 2021, evidenciando un nivel de desempeño deficiente.

En cuanto al **OED.06 "Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito".** Es medido a través un indicador, el cual es, el porcentaje (%) de la Densidad vial y se calcula a través red vial asfaltada por año/red vial total. Respecto al año 2021, el indicador alcanzó un porcentaje de 0.38% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 200%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento muy bueno. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 0.2560% de densidad vial en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 3506.85% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2016 que presenta un porcentaje de densidad vial de 0.0073%, evidencia un nivel de desempeño muy bueno. Cabe precisar, que, en el año 2021, con la finalidad de analizar la red vial asfaltada, se considera

el número de proyectos de Infraestructura vial. La Sub Gerencia de Obras Públicas, informa que los proyectos se relacionan directamente al servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, indicando 07 proyectos ejecutados en el año 2021. El número total de vías de 4,178 vías y 07 proyectos en transitabilidad vehicular y peatonal y resultando16 vías asfaltadas en el distrito.

Del mismo modo el **OED.07 "Promover la formalización de las actividades económicas".** Es medido a través de dos indicadores, los cuales son, el Número de comerciantes capacitados para el proceso de formalización y, el Número de empresas formalizadas.

El primer indicador se encuentra a cargo de la Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial, la línea base consigna el de valor de 0, por ello, los valores proyectados para los años siguientes se basan en la proyección de la unidad orgánica a cargo de la formalización. Respecto al año 2021, el indicador alcanzó 1170 comerciantes capacitados y un acumulado de 3922 comerciantes capacitados, y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 146.25% correspondiente al año 2021, y un logro esperado al año 2021 del 98%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento bueno. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido (VO) entre la línea base es de 2% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2015 que presenta el número de comerciantes capacitados de 800, evidencia un nivel de desempeño bueno. Cabe resaltar que cada administrado, recibió información debida al momento de tramitar su licencia de funcionamiento, en el proceso de formalización de su negocio.

El segundo indicador da a conocer el número de empresas (micro y pequeñas empresas) que son incorporados mediante disposiciones legales a la formalidad. Respecto al año 2021, el indicador alcanzó 1254 empresas formalizadas y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 209%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento muy bueno. Respecto al Valor Obtenido (VO) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene 9,316 empresas formalizadas en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido (VO) entre la línea base es de 311% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2015 que presenta el número de empresas formalizadas es de 3768, evidencia un nivel de desempeño muy bueno.

Finalmente, el **OED.08 "Promover la participación ciudadana",** es medido a través del indicador, el cual es el porcentaje (%) de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal en el distrito. El indicador mide la cantidad relativa de organizaciones vecinales cuyos representantes asisten al presupuesto participativo, pues, es el espacio donde se acuerdan los proyectos de desarrollo del distrito. La Sub Gerencia de Participación Vecinal es la responsable de la medición del presente indicador. Respecto al año 2021 no se realizó el Presupuesto Participativo, sin embargo, se tiene un registro de las 1,346 organizaciones vecinales reconocidas de manera formal en total al año 2021 en San Juan de Lurigancho. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene 11.20% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal en el distrito, Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 30.86% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2016 que presenta el número de comerciantes capacitados de 800, evidencia un nivel de desempeño regular.

Por lo expuesto, en términos generales el desempeño del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, respecto al año 2021, tiene un nivel de cumplimiento deficiente, comparado con el logro esperado para el año 2021, Sin embargo, el nivel de desempeño en el periodo 2017-2021 comparado con la línea base es bueno, según Tabla N°01. Asimismo, el presente documento contiene información cualitativa y cuantitativa de los indicadores de los Objetivos Estratégicas Distritales en el año 2021 y los logros alcanzados en dicho período por los indicadores de los Objetivos Estratégicas Distritales.

V°B°

I. PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las municipalidades tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, mandato constitucional concordante con el articulo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el Numeral 2 del artículo 195°, dispone que es competencia de las municipalidades aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con la sociedad civil.

Durante el año 1950 crece la intención de retomar sus límites y crear un nuevo distrito, esta iniciativa es tomada por un grupo de vecinos y hacendados del valle de San Juan de Lurigancho. Es así que durante el primer gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry, el 13 de enero del 1967 según Ley N° 16382 se crea el distrito de San Juan de Lurigancho, su primer alcalde el Dr. Luis Suarez Cáceres quien fue nombrado por el gobierno militar del Gral. Juan Velasco Alvarado.

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho posee como visión institucional: "*Al 2030 San Juan de Lurigancho será el mayor centro de creatividad e innovación, con el mejor clima para la inversión, cuna de emprendedores, integrado, con identidad cultural, alta calidad de vida, en equilibrio con su ambiente, competitivo y sostenible*".

Asimismo, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho se constituye en una Unidad Ejecutora, que se encarga de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería. La cual se encuentra bajo la jurisdicción de un Pliego Presupuestario, definida como aquella entidad pública con crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público de cada año fiscal.

Cabe destacar que, la población beneficiada con las intervenciones de la Entidad, en el marco de la implementación del PDLC 2017-2021, en los ámbitos social, económico y ambiental, son las poblaciones, en situación de pobreza, cuyos hogares no cuentan con servicios básicos, niños y niñas (0 a 36 meses de edad) con desnutrición infantil, en edad de estudiar; propensa a ser víctima de algún hecho delictivo; afectada por el déficit de recojo de residuos sólidos; propensa a riesgos de desastres; que hace uso de la infraestructura vial, con acceso a información pública consignada en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad y; que gestiona la formalización de sus empresas, las mismas que guardan relación con los despachos de Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Social; Gerencia de Desarrollo Urbano; Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo ambiental, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Sub Gerencia de Participación Vecinal, Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro; Sub Gerencia de Limpieza; Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines; Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial; Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes; Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud; Sub Gerencia de Obras Públicas y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Cooperación Nacional e Internacional.

Por lo expuesto, el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Álex Gonzáles Castillo, es quien, actualmente, dirige eficientemente los destinos de nuestro distrito.

1.1. Presentación del PDLC

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, es un instrumento de gestión, a largo plazo que permite definir el modelo de distrito que se quiere desarrollar mediante objetivos que beneficien a los ciudadanos. También permite conocer los problemas y debilidades a nivel distrital para superarlos, así como identificar y valorar los recursos, para usarlos de forma eficiente.

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, 2017-2021, se elaboró en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 con la Meta 3, que se refiere a la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC, y fue aprobado mediante Ordenanza N°329-SJL, de fecha 18 de julio de 2016.

El documento denominado Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan de Lurigancho 2017-2021, según Informe Técnico N° 08-2016-CEPLAN-DNCP/MPCC, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, emitió opinión favorable respecto al proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado, presentado por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, concluyendo que cumple de manera satisfactoria lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/PCD, "Directiva General del Proceso de Planeamiento".

El Plan de Desarrollo Local Concertado permite un alto nivel de articulación entre las necesidades de la población y las propuestas de solución, la construcción participativa de este documento trae consigo la identificación de aquellos aspectos que limitan el nivel de bienestar de las personas, y aquellos aspectos potenciales que no se están aprovechando en el bienestar colectivo. Cada Objetivo Estratégico planteado apunta a mejorar el bienestar humano a través del mejoramiento de las condiciones básicas del desarrollo local. El Plan de Desarrollo Local Concertado se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado, y este a su vez al Plan Estratégico Desarrollo Nacional.

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 cuenta con ocho (08) Objetivos Estratégicos Distritales (OED) en el marco de los cuales, se tiene programado un total de trece (13) indicadores. Es así, que para el análisis de los resultados se ha considerado la magnitud de los indicadores durante el periodo de vigencia del PDCL con respecto al logro esperado.

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho ha elaborado este Informe denominado: Informe de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021, en cumplimiento a lo establecido en la sección 4.8 de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan", aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021/CEPLAN/PCD.

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, por su condición de gobierno local, es pliego y ejecutora a la vez, en ese sentido, su código de unidad ejecutora es 150132.

Asimismo, la población objetiva de las intervenciones de la Municipalidad, es considerado todo el ámbito territorial del Distrito de San Juan de Lurigancho.

1.2. Síntesis del Marco Normativo

- Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias.
- Ley Nº 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y sus modificatorias.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo Nº 1440: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo Nº 030-2002-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM. Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- Decreto Supremo Nº 027-2017-EF, Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
- Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias. Actualmente en sus Disposiciones finales y transitorias vigentes.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 026-2017/CEPLAN/PCD, Aprobar la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 033-2017/CEPLAN/PCD, Aprobar la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 053-2018/CEPLAN/PCD, Aprobar la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, que incluye la vinculación de las políticas nacionales y los planes estratégicos, incluyendo los planes institucionales.
- Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.
- Ordenanza Nº 329, que aprueba la Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan de Lurigancho del Distrito de San Juan de Lurigancho para el periodo 2017-2021.
- Ordenanza Nº 375/MM, que aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

1.3. Unidad Ejecutora

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, por su condición de gobierno local y Unidad Ejecutora 301281, tiene como visión la de *"En el año 2030 el distrito de San Juan de Lurigancho*

será el mayor centro de creatividad e innovación, con el mejor clima para la inversión, cuna de emprendedores, integrado, con identidad cultural, alta calidad de vida, en equilibrio con su ambiente, competitivo y sostenible".

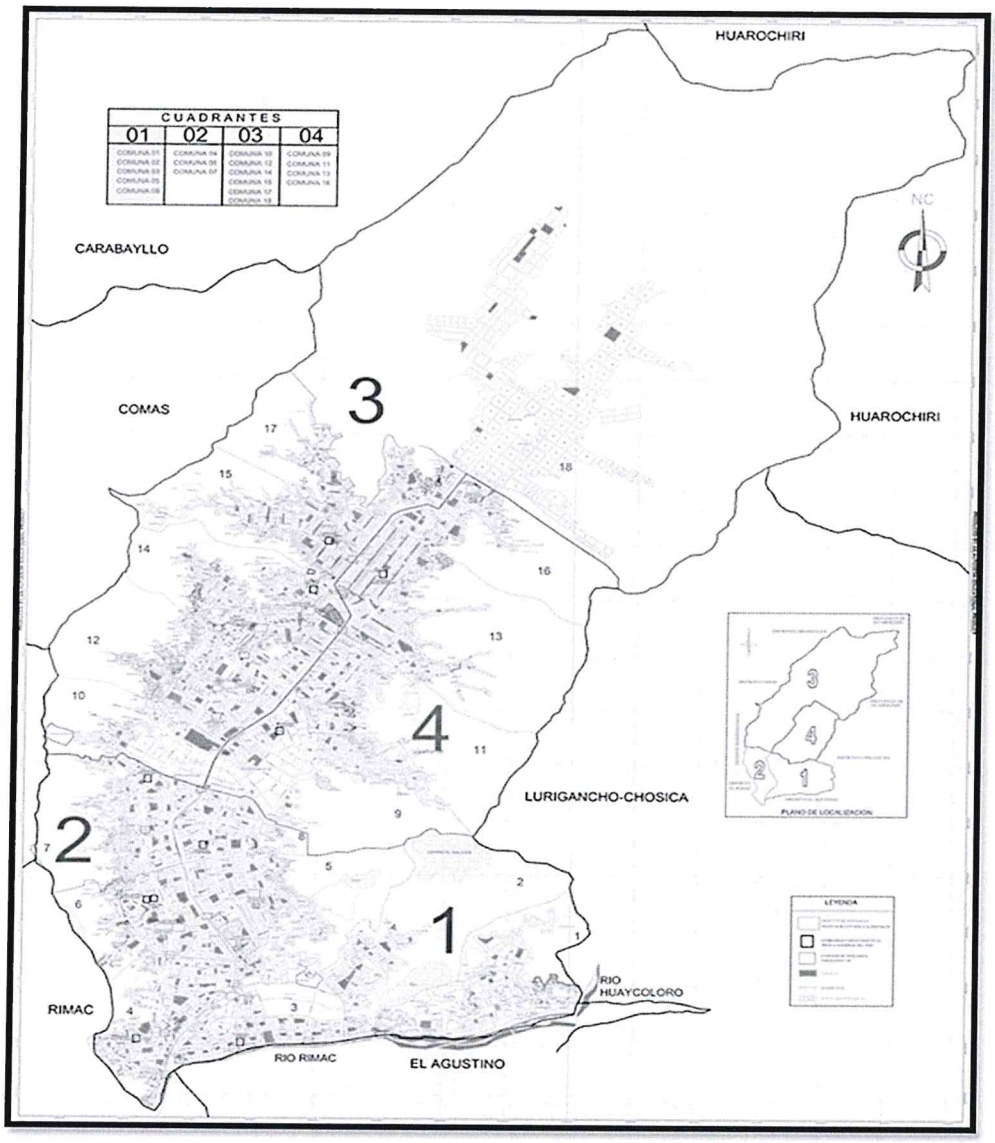
1.4. Población Objetivo de sus intervenciones

Según publicación de los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población censada en el distrito de San Juan de Lurigancho es un total de 1 millón 177 mil 629 personas.

II. CONTEXTO

2.1. Factor Social

El distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con 1´177,629 habitantes y según el sexo, el género el 49,65% son hombres con 584,692 habitantes y el 50,35% son mujeres con 592,937 habitantes, según la proyección poblacional para el año 2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI; el Distrito de San Juan de Lurigancho limita por el Norte con el Distrito de San Antonio (Prov. Huarochirí) y Carabayllo, por el Sur con el Distrito del Agustino, por el Este con el Distrito San Antonio (Prov. Huarochirí), y Distrito de Lurigancho – Chosica y por el Oeste con el Distrito del Rímac, Independencia, Comas y Carabayllo, tiene una extensión total de 131.25 km2, se encuentra ubicado al noreste de Lima Metropolitana, a una altura que va desde los 190 a los 2,200 m.s.n.m. Está asentado a la margen derecha del río Rímac, cuenta con una extensión total de 131.25 km2, se le puede considerar como distrito urbano con zonas planas y cerros de pendientes pronunciadas, cuyos terrenos han sido habitados.



- El distrito de San Juan de Lurigancho representa el 12% de la población de Lima Metropolitana (aproximadamente) de los 43 distritos existentes en Lima. Así mismo cuenta con una mayor población femenina representada en un 50.41%. Centrándose la mayor parte en las edades de 20 años a más.

- Las características del poblador que vive o llega a San Juan de Lurigancho es migrante que proviene del campo de nuestra serranía con estudios escolares incompletos o insuficientes, son quechua hablante y de escaso nivel socioeconómico, por ello la pobreza y extrema pobreza del distrito que se ubica fundamentalmente en las zonas altas, se estima en un 24% (277,824 habitantes) aproximadamente y lo convierte en el distrito con mayor número de pobres en Lima (se ubican en las zonas altas y perimétricas del distrito, cerros que lo bordean y a su vez son límites distritales); sin embargo, es el distrito que posee mayor cantidad de personas pobres (958 000 habitantes) y que se ubican en las zonas urbanas: Las Flores de Lima, Mangomarca, Zárate, San Silvestre, sectores de Villaflores, Canto Grande y Canto Rey con el resto de urbanizaciones.

- Cabe señalar que la atención de la población vulnerable en nuestro distrito, es responsabilidad de la Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud y la Sub Gerencia de Programas Sociales y Lucha contra la Pobreza, a través de programas y servicios sociales como el Programa Articulado Nutricional, TBC-VIH/SIDA, Vaso de Leche, acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, DEMUNA y OMAPED.

- Un factor que afectó los resultados en el año 2021 fue el tema de la pandemia originada por Covid-19; los primeros casos de Covid-19 a nivel mundial se reportaron el 31 de diciembre del 2019 en Wuhan-China; el 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al Covid-19 como una emergencia en salud pública de preocupación internacional. El 06 de marzo del 2020 se da el primer caso de Covid-19 en Perú, y el 11 de marzo del 2020, la OMS caracteriza al Covid-19 como una pandemia que impacta a los servicios de salud, obliga a la cuarentena y al cierre de actividades en todos los niveles. En el Perú se declara el estado de emergencia nacional por el brote del Covid-19, el 15 de marzo del 2020 mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y el 16 de marzo empieza la cuarentena en todo el país. El 13 de agosto del 2021, mediante el Decreto Supremo N° 025-2021-DA, el estado peruano, prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria. Perú es el país más afectado en América por la pandemia de COVID-19. Una gran segunda ola de infecciones en enero de 2021 hizo que la situación empeorase drásticamente. La ocupación de camas UCI en Perú aumentó al 90%, y los trabajadores médicos comenzaron a participar en huelgas debido a sus duras condiciones laborales.

2.2. Factor Económico

Con la pandemia del COVID-19 en el Perú, el principal problema socioeconómico del país es tanto la falta de empleo como la precariedad del mismo, se calcula que el 23.8% de la población se encuentra en esta situación. Los sectores Construcción (37,8%) y Manufactura (18,9%) lideraron el crecimiento peruano. Entretanto, la recuperación de la demanda interna impulsó el Comercio en 17,9%. Asimismo, como consecuencia de la reanudación de actividades y el mayor límite de aforos, se aceleró la recuperación del sector Servicios (10,4%) durante el segundo semestre del año.

En lo que se refiere al sector Minería e hidrocarburos, en el 2021 se proyecta un crecimiento de 9,4%, el cual no llega a compensar la caída de 13,2% del 2020. En el sector Agropecuario y Pesca son actividades consideradas esenciales que no pararon durante el 2020 y que, por tanto, no observaron el efecto rebote estadístico, alcanzando un crecimiento de 2,4% y 1%, respectivamente.

Por el lado del gasto agregado, el Consumo privado creció en 11,4% recuperándose de la severa caída (-8,7%) del 2020 gracias a la recuperación del empleo, tanto formal como informal; y los ingresos extraordinarios, producto de los retiros de las AFP, CTS y los bonos sociales de apoyo a la población vulnerable y pobre.

Por otro lado, un dato alentador es la recuperación de la población económicamente activa (PEA) en Lima Metropolitana. En el periodo julio-agosto-septiembre del año 2021, la PEA representó (4 millones 655 mil 300 personas) creciendo en 24,1% en comparación con similar trimestre móvil del año anterior. En el trimestre de estudio, la población ocupada con empleo adecuado totalizó 2 millones 486 mil 300 personas, comparado con similar trimestre del año 2020 el incremento fue de 47,4% (799 mil 700 personas); sin embargo, respecto al igual trimestre del año 2019, se contrajo en 21,7% (-690 mil 700 personas). Fuente: INEI; Informe Técnico sobre Mercado Laboral en Lima Metropolitana, periodo julio-agosto-septiembre 2021

Durante el año fiscal 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas llevo a cabo la ejecución de proyectos de inversión, sin embargo, las acciones fueron limitadas por el tema de la pandemia y la situación económica de los vecinos de San Juan de Lurigancho.

Además, la Municipalidad recaudó el importe de S/ 75'289,129.05 que corresponde a los rubros de financiamiento 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados; y que representa el 58% con respecto al presupuesto programado para el año 2021.

Asimismo, el Gobierno Nacional a través de varios dispositivos legales transfirió recursos presupuestales, con la finalidad de iniciar la reactivación económica de la población del distrito,

habiendo transferido el importe de S/ 984,124.00 (Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Veinticuatro y 00/100 Soles), que permitieron combatir sanitariamente los mercados, comedores y otros establecimientos del Distrito.

Por último, el Decreto Supremo N° 080-2022-EF Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de los Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecida al 31 de diciembre del año 2021 el monto de S/. 6´677,134.00 (Seis millones seiscientos setenta siete mil ciento treinta y cuatro con 00/100 soles).

2.3. Factor Político

El Perú se caracteriza por experimentar constantes tensiones y enfrentamientos políticos. Estos traen consigo un impacto negativo en la economía del país y en nuestras finanzas personales. Si bien la crisis sanitaria ha dejado las cuentas nacionales debilitadas, la crisis política incrementa su impacto negativo. La disminución en la confianza de los inversionistas, el alza del tipo de cambio, el aumento del riesgo país y el desempleo son algunas de las secuelas que estamos presenciando.

El año 2019 dio inicio a la nueva gestión que lidera actualmente el Sr. Alex Gonzales Castillo, alcalde electo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en cuyo plan de gobierno propone atender los principales problemas que afectan la vida de los vecinos de San Juan de Lurigancho, se traza líneas de acción o políticas de gobierno que buscan orientar el esfuerzo no solo municipal sino también de la comunidad y de los grupos de interés, acorde con la tecnología, responsable con el medio ambiente, preocupada por la calidad de vida del residente, comprometida con la seguridad y el ordenamiento del tráfico para alcanzar la paz en el espacio residencial, son entre otros, algunos de los objetivos que se planteó lograr en el Plan de Gobierno, de cara al bicentenario patrio, para nuestro moderno y pujante distrito.

En el año 2020, estuvo caracterizado por un complicado panorama político entre el Ejecutivo y Legislativo, ocasionando una crisis política y social que conllevó a pasar por tres presidentes de la República con sendos Gabinetes ministeriales, encontrándose el país en plena emergencia Sanitaria y en espera creciente de medidas de salud y reactivación económica.

En el Perú, el 06 de junio de 2021 se llevó a cabo la Segunda Elección Presidencial 2021 en concordancia con el Decreto Supremo Nº 122-2020-PCM que convocó a las Elecciones Generales. En estos comicios se empleó el mismo padrón electoral usado en las Elecciones Generales por lo que las personas hábiles para votar fueron 25.287.954 (50.4% mujeres y 49.6% varones). Asimismo, estas elecciones también se desarrollaron durante la crisis sanitaria mundial lo que produjo la aplicación de los Protocolos de Seguridad y Prevención contra el COVID-19 los cuales, tras un análisis de su efectividad, fueron debidamente actualizados. Y la finalización del conteo de las actas le dan la victoria al candidato de izquierda Pedro Castillo, el cual obtuvo 44.058 votos más que su contrincante, la derechista Keiko Fujimori.

Los últimos meses, los peruanos hemos sido testigos de la hostilidad entre el Poder Ejecutivo y Legislativo en diversas ocasiones. A inicios del mes de agosto, el Congreso le negó la confianza al Gabinete de Ministros.

El desempleo es una de las consecuencias más duras de esta crisis política. La poca certeza en el entorno económico y político genera que las empresas tengan temor de contratar personal. Según el INEI, los sectores más afectados son comercio, servicio, construcción y manufactura. Estos representan, solo en Lima Metropolitana, cerca de 2 millones de empleos perdidos.

Asimismo, los constantes cambios e interpelaciones a los ministros, así como las observaciones de los proyectos de ley por parte del Congreso, retrasan la toma de decisiones y gestión de la

administración pública. Esto da lugar a que se posterguen acciones que son necesarias y urgentes especialmente en los momentos de pandemia.

2.4. Factor Institucional

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho trabaja en función a su visión, esto quiere decir que: "*En el año 2030 el distrito de San Juan de Lurigancho será el mayor centro de creatividad e innovación, con el mejor clima para la inversión, cuna de emprendedores, integrado, con identidad cultural, alta calidad de vida, en equilibrio con su ambiente, competitivo y sostenible*".

Así pues, a nivel de Organización, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho asume el rol promotor creando condiciones y escenarios del entorno institucional que le confiere la ley con responsabilidad y transparencia en los objetivos, funciones, competencias y facultades conferidas a los Gobiernos Locales para convertirse en una institución sólida, eficiente y sostenible. Por ello, al año 2021, contamos con los siguientes instrumentos de gestión:

- El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, aprobado por Ordenanza Nº 345 de fecha 23 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 20 de abril 2017.

- EL Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, elaborado con base a las Políticas Públicas y Municipales vigentes, y de acuerdo a lo establecido por Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, además de otras normas emitidas por el Gobierno Central. La aprobación del presente instrumento de gestión emana de la Resolución de Alcaldía N° 025-2014-MDSJL, el cual aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) 2014, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 10 de enero del 2014.

- El Texto Único De Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 486-2017-A/MDSJL el 03 de mayo del 2017 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 19 de mayo del 2017

En relación, al nivel de Planeamiento, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho demanda contar con documentos de gestión de largo, mediano y corto plazo que orienta el desarrollo integral y sostenible en el territorio, a fin de alcanzar el futuro deseado para el distrito. La política institucional, en ese contexto, define los objetivos a lograr en los siguientes años y establece los indicadores, metas, recursos y responsables para la implementación mediante los planes institucionales. Tal es así que para el año 2021, contamos con los siguientes planes institucionales:

- El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, 2017-2021, se elaboró en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 con la Meta 3, que se refiere a la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC, y fue aprobado mediante Ordenanza N°329-SJL, de fecha 18 de julio de 2016.

- El Plan Operativo Institucional Multianual 2021- 2023 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 310-2020-A/MDSJL, de fecha 30 de junio del 2020.

- El Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N°363-2021-A/MDSJL, con fecha 14 de mayo del 2021.

- El Plan Operativo Institucional 2021 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N°042-2021-A/MDSJL, de fecha 15 de enero del 2021.

Del mismo modo, a nivel de Procedimientos, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, cuenta con el Texto Único De Procedimientos Administrativos (TUPA) Aprobado por Ordenanza N° 332-MDSJL, modificado mediante Ordenanza N° 336-MDSJL, modificado mediante Ordenanza N° 356-MDSJL, Ordenanza N° 383-MDSJL, Decreto de Alcaldía N° 005-2019-A/MDSJL y Decreto de Alcaldía N° 005-2021-A/MDSJL.

Finalmente, a nivel de transparencia Institucional, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, como una institución gubernamental transparente trabaja para la consolidación de una ciudad moderna, saludable, ordenada y segura, generando el reconocimiento de las obras programas y actividades que la Municipalidad ejecute como iniciativas realizadas de acuerdo a lineamientos institucionales, compatibles con los intereses y las necesidades de la población. La implementación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), facilitó las actividades de Implementación de consultas en línea de datos brindados por diversas entidades públicas como parte de la estrategia de Gobierno Digital de la Municipalidad, facilita la simplificación administrativa, reduce los costos y agiliza la realización de trámites por el ciudadano. Actualmente se tiene acceso a información en línea de las siguientes entidades: RENIEC (Identificación de las Personas), SUNAT (Empresas), SUNARP (Predial y Vehicular), MIGRACIONES (Carnet de Extranjería), PODER JUDICIAL (Antecedentes Penales), la cual está conectada a los sistemas de:

- Sistema Informático de Administración Tributaria – SATRIM
- Sistema de Trámite Documentario – Documenta
- Sistema Web de Planillas

Se migró la Base de Datos del Sistema de Trámite Documentario -SISTRAMINTER al nuevo Sistema de Tramite Documentario – DOCUMENTA. Asimismo, se ha implementado el Libro de Reclamaciones Virtual.

III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES (OED)

Esta sección permite analizar la evolución de los trece (13) indicadores de los ocho (08) Objetivos Estratégicos Distritales del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021, describiendo los logros obtenidos, desempeños de los factores que intervinieron en el cumplimiento de meta al 2021, en ese sentido, se tienen los siguientes resultados:

3.1. Objetivo Estratégico Distrital 01 - OED.01 "Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho"

La seguridad ciudadana está orientada a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Para determinar el cumplimiento del OED. 01, se tiene un indicador medido a través de la tasa de crecimiento de delitos y faltas. Dicho indicador es medido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

En los últimos cinco años, el distrito de San Juan de Lurigancho se caracterizó por ser un distrito de gran dimensión en su población y su diversificación económica, pero sin ser ajena a la problemática de la inseguridad ciudadana como la persistencia de hechos delictivos, hechos que son generados por una serie de factores de riesgos social que implica comportamientos delictivos que han sido identificados en la información socio demográfica como la desigualdad económica, falta de oportunidades laborales, pobreza, género, conductas antisociales, deserción escolar, historial de convivencia familiar, enfermedades, contagio del Covid-19, consumo de alcohol, consumos de sustancias tóxicas, entre otros.

Asimismo, el sistema municipal de patrullaje ha venido mejorando producto del nuevo equipamiento, y de capacitaciones constantes al personal operativo, tanto intelectualmente como física, se han realizado simulacros de intervenciones, los cuales han sido de importancia a la hora de la ejecución de los operativos de patrullaje en los 3 turnos que ahora se manejan (mañana, tarde, noche), esto gracias a la gestión que se realizó para el incremento del personal de serenazgo, hay que mencionar que a inicios del año 2019 solo se contaba con un aproximado de 100 serenos, lo cual obviamente no lograba cubrir todas las zonas de delito de este inmenso distrito, en la actualidad, son un aproximado de 400 serenos los que se encuentran al servicio de la población, y que en conjunto con la central de video vigilancia y colaboración de las ocho (08) comisarías de la jurisdicción han hecho que mes a mes se venga cumpliendo la meta trazada y en algunas ocasiones sobrepase lo programado, en beneficio de la población del Distrito. El Patrullaje Municipal organizado y ejecutado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana bajo la Jefatura de Operaciones, es un mecanismo de prevención de hechos delictivos en una determinada zona de patrullaje que ha sido dada por recomendación de las ocho jurisdicciones policiales, las cuales se cumplieron así, garantizando la seguridad a nuestros vecinos y cumpliendo con lo programado anualmente.

A continuación, se detalla el resultado del indicador en el tiempo (2017-2021) y se presenta el gráfico lineal que muestra el comportamiento del indicador a lo largo del tiempo.

TABLA 3 RESULTADO DEL INDICADOR OED.01, TASA DE CRECIMIENTO DE DELITOS Y FALTAS

Cód. OED	Descripción OED	Indicador OED	Año base	Línea Base	Logro Esperado	Valor Obtenido				
					2021	2017	2018	2019	2020	2021
OED.01	Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan De Lurigancho	Tasa de crecimiento de delitos y faltas	2015	8.8%	-7%	0.30%	1.70%	2.00%	2.50%	13.70%

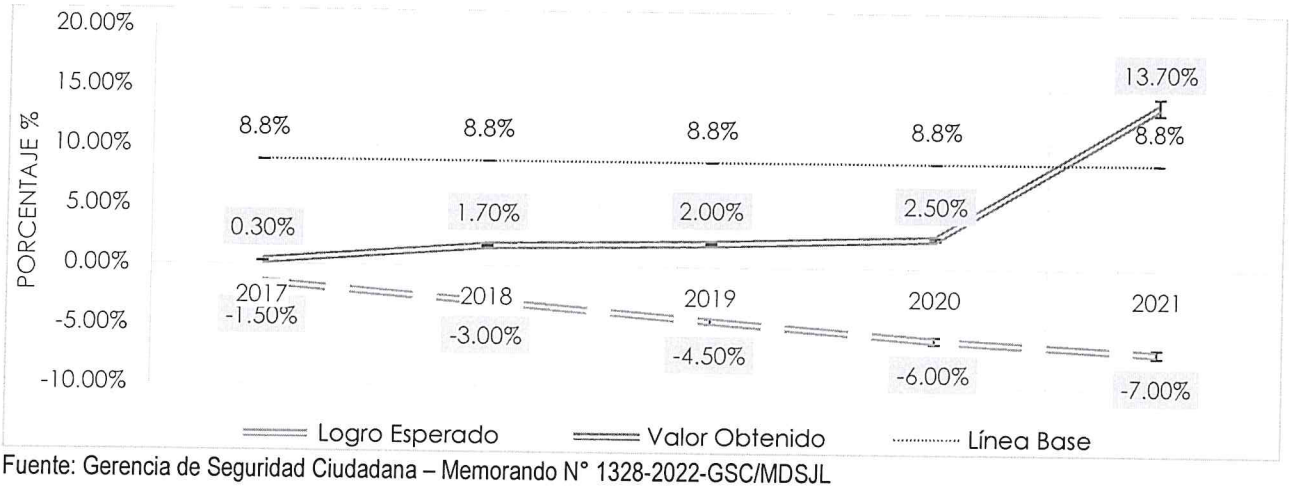
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Memorando N° 1328-2022-GSC/MDSJL

La tasa de crecimiento de delitos y faltas fue seleccionada porque permite cuantificar la evolución (mayor o menor) del nivel de seguridad en el distrito. A partir de la Línea base 8.8% año 2015 (respecto al año anterior), que en cifras absolutas representa 11,393 denuncias anteriores más el crecimiento del año 2015 (922 denuncias). Por ello, se propone disminuir la tasa de delitos y faltas en el año 2021, en la línea de resultado de esta ficha se proyectan tasas negativas, no se cuentan con datos referidos a las personas que omiten denunciar cuando son víctimas de delitos.

Asimismo, la tasa de crecimiento de delitos y faltas, tiene una fórmula de cálculo, esto es: $Tc = \frac{Valor\ Presente\ de\ Delitos - Valor\ Pasado\ de\ Delitos}{Valor\ Pasado\ de\ Delitos} \times 100$, el indicador es un factor que determina el incremento o disminución de los delitos y faltas respecto al año anterior, para ello, se estableció logros esperados desde el 2017 al 2021. Cabe precisar que, para el año 2021 el logro esperado es de -7%.

A continuación, se muestra el gráfico del comportamiento de Indicador a través del tiempo.

GRÁFICO 2 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, TASA DE CRECIMIENTO DE DELITOS Y FALTAS



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Memorando N° 1328-2022-GSC/MDSJL

Para el año 2021, se obtuvo una tasa de 13.70% en comparación a la meta programada de -7%, por lo tanto, un avance del 0%. Los delitos y faltas registradas en la Central de Emergencias correspondiente al año 2021, las cuales fueron de 31,418 delitos; clasificadas en delito contra el patrimonio, delitos contra la vida el cuerpo y la salud, delitos contra la seguridad pública, violencia familiar y contra la mujer, registrados en las comisarías de Bayóvar, Caja de Agua, Canto Rey, 10 de Octubre, La Huairona, Mariscal Cáceres, Sta. Elizabeth y Zarate.

Respecto al resultado obtenido se considera que dado el confinamiento social durante inicios de marzo del 2020; qué causó muchas pérdidas en diferentes sectores; esta nueva coyuntura ha obligado a innumerables familias al comercio informal, comercio ambulatorio, transporte de vehículos menores, permitiendo la subsistencia de muchas familias, pero a la vez ha traído el crecimiento desordenado, informalidad y congestionamiento calles y avenidas en nuestro distrito. Esta realidad viene evidenciando el aumento de delitos contra el patrimonio, delito contra la vida el cuerpo y la salud, delitos contra la seguridad pública, violencia familiar y contra la mujer.

La pandemia del Covid-19, desde que empezó infectó al personal operativo cobrando cinco (05) vidas en nuestro centro de labores, ya que el trabajo que se realizó es de contacto directo con la población, y ante los cuidados de bio seguridad obligatorios de manera continua, sigue siendo uno de los principales problemas que se tiene en el desarrollo de las actividades de seguridad en el distrito.

Se debe tener en cuenta que la población del distrito en los dos últimos años se ha incrementado, debido a la migración de habitantes extranjeros, por lo que la ratio se realiza teniendo en cuenta la proyección poblacional según el INEI.

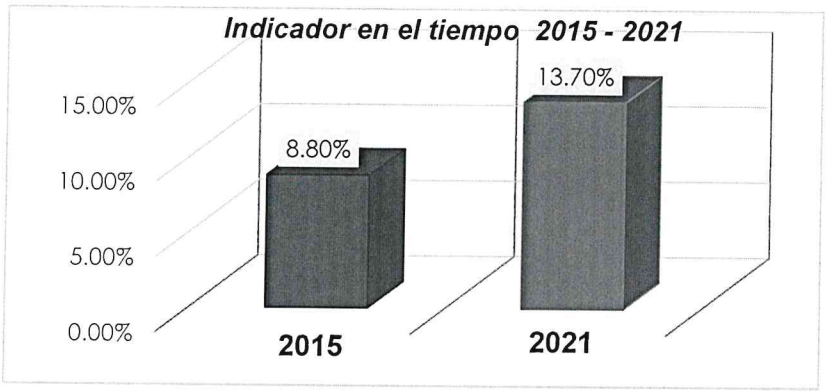
Asimismo, se muestra el comportamiento del indicador en comparación al número total de Delitos y Faltas en los años 2015 y 2021:

TABLA 4 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2015 Y 2021

Indicador en el Tiempo 2015 - 2021		
Período	***2015 (Año base)***	***2021***
Tasa de Crecimiento de delitos y faltas	8.80%	13.70%
Número Total de Delitos y Faltas	11,393	31,418

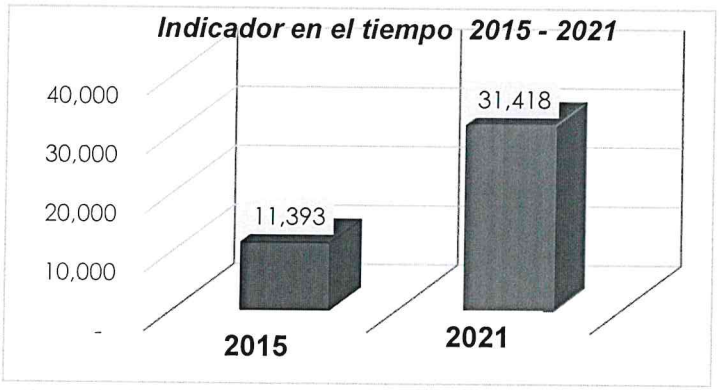
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-Memorando N° 1328-2022-GSC/MDSJL

GRÁFICO 3 TASA DE DELITOS Y FALTAS EN LOS AÑOS 2015 Y 2021



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-Memorando N° 1328-2022-GSC/MDSJL

GRÁFICO 4 NÚMERO TOTAL DE DELITOS Y FALTAS EN LOS AÑOS 2015 Y 2021



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-Memorando N° 1328-2022-GSC/MDSJL

Como se puede apreciar en el Grafico N° 4, según los resultados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, los delitos y faltas registrados en el distrito, en el último quinquenio ha tenido un comportamiento ascendente alcanzando en el año 2021 una tasa de 13.70% de la población víctima de algún hecho delictivo ocurrido en el periodo 2021. Lo que muestra que, de la evaluación efectuada se recomienda replantear las metas del indicador o enfocarlas en uno o dos indicadores con un mayor nivel de detalle.

Es oportuno señalar que la municipalidad ha invertido en infraestructura y equipamiento para reducir la inseguridad ciudadana, a su vez, asegurar una convivencia pacífica, erradicar la violencia y utilizar pacíficamente las vías y espacios públicos (robos, delitos sexuales, pandillaje, homicidios, etc.), así como el cumplimiento de las reglas sociales y de simetría entre el derecho y los deberes ciudadanos. Además, la Gerencia de Seguridad Ciudadana ha implementado el Plan Estratégico Barrio Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.

Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**

Finalmente, la Policía Nacional, la Gerencia de Seguridad Ciudadana así como con otros articuladores miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho (CODISEC) trabajan para garantizar la convivencia pacífica en el distrito; así como promover e implementar conjuntamente con las instituciones públicas, privadas y la participación de la ciudadanía en general lo que es una de nuestras mayores ambiciones el de todos ser protagonistas del cambio y toma de conciencia de nuestra localidad, iniciar y continuar proyectos de prevención

con los jóvenes en temas del consumo indebido de alcohol, drogas, violencia familiar y de género, pandillaje y bullying en las Instituciones Educativas así como conductas de riesgo, para poder juntos neutralizar la inseguridad y violencia en el distrito de San Juan de Lurigancho.

3.2. Objetivo Estratégico Distrital 02 - OED.02 "Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable"

La población vulnerable está referida a la población en pobreza monetaria, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en estado de abandono, es decir, son personas que por su estado se encuentran en una situación de desventaja frente a otros. El objetivo es que las personas en estas condiciones, desarrollen las habilidades necesarias para aprovechar las oportunidades que se presentan en la sociedad. Para determinar el cumplimiento del OED. 02, se tiene dos (02) indicadores, el primero es el Índice de Desarrollo Humano a nivel distrital (IDH) y el segundo es el Índice de pobreza Multidimensional. Dichos indicadores son medidos por la Gerencia de Desarrollo Social.

A continuación, se detalla el resultado de los indicadores en el tiempo (2017-2021) y se presenta el gráfico lineal que muestra el comportamiento del indicador a lo largo del tiempo.

Cód. OED	Descripción OED	Indicador OED	Año base	Línea Base	Logro Esperado	Valor Obtenido				
					2021	2017	2018	2019	2020	2021
OED.02	Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable	Índice de desarrollo humano a nivel distrital (IDH)	2013	0.6160	0.7000	0.620	0.620	0.701	0.701	0.701
		Índice de pobreza multidimensional	2013	27%	18%	28%	18%	18%	18%	18%

3.2.1. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador social estadístico compuesto por 3 parámetros: 1) Esperanza de Vida, 2) Educación (Conocimientos medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la combinación de las tasas brutas de matrículas de primaria, secundaria) y 3) Ingreso familiar pércapita (Acceso a los recursos necesarios para una vida digna). Dicho indicador es publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Perú (PNUD).

Asimismo, el Índice de Desarrollo Humano a nivel distrital (IDH), tiene una fórmula de cálculo, esto es: IDH= $\frac{(Indice\ de\ esperanza\ de\ vida + Indicie\ Educativo + Indice\ de\ Ingreso}{3}$, el indicador es un factor que mide con objetividad el desarrollo como el proceso de ampliación de oportunidades del ser humano., para ello, se estableció logros esperados desde el 2017 al 2021. Cabe precisar que, para el año 2021 el logro esperado es de 0.701.

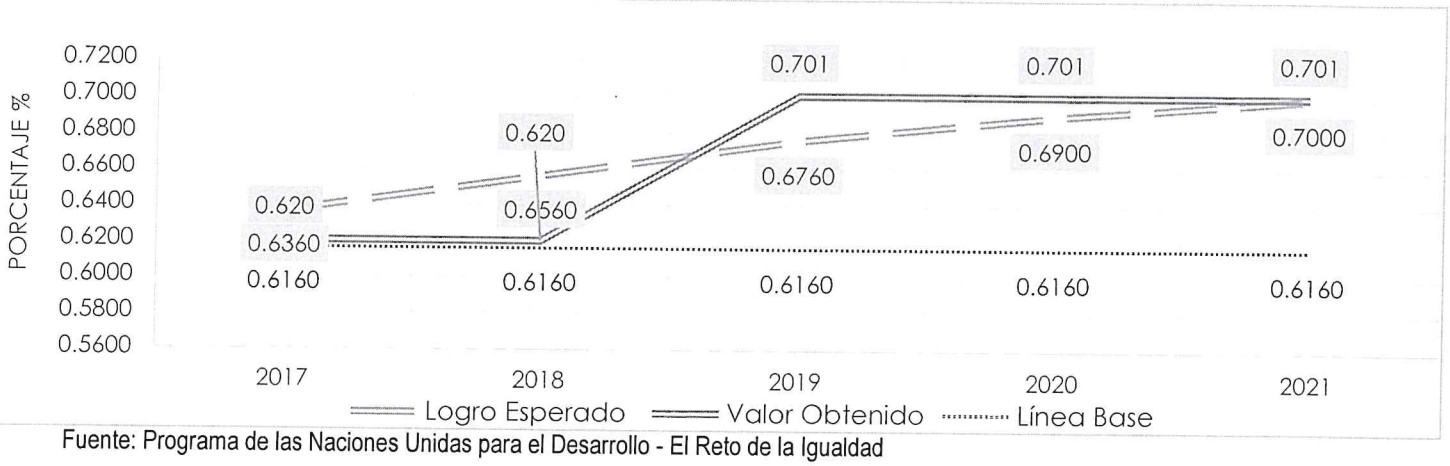
El Índice de Desarrollo Humano (IDH) fue seleccionado porque mide con objetividad el desarrollo como el proceso de ampliación de oportunidades del ser humano. La medición del IDH es efectuado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Perú (PNUD), a nivel distrital el Índice de Desarrollo Humano (IDH) tiene una la línea base 0.6160 en el año 2013 y una meta al 2021 de 0.70

A continuación, se muestra el gráfico del comportamiento de Indicador a través el tiempo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Gerencia de Planificación CPC JESUS MARTIN CANOVA ALVA V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto SAUL CARHUAPOMA C. V°B°

GRÁFICO 5 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, INDICE DE DESARROLLO HUMANO



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - El Reto de la Igualdad

Asimismo, el distrito de San Juan de Lurigancho para los años, 2017, 2018 y 2019, ha logrado superar la línea base, logrando e el año 2019, un indicador de 0.7011, en el año 2018, un indicador de 0.7083 y en el año 2017, un indicador de 0.6906. Está caída del IDH a comparación de año 2018, se debe a una disminución den el tercer y segundo parámetro, el Ingreso Pércapita para el año 2019 fue de S/ 1,464.69, mientras que para el año 2018 fue de S/ 1508.73, la disminución es de -2.92%. Por otro lado, la población (18 años) con Educación Secundaria completa disminuyo de 73.24 a 73.15, la disminución es de -0.12%. Cabe precisar que aún no se ha registrado datos oficiales para los años 2020 y 2021. Por lo cual, se ha tomado como referencia el mismo valor del año 2019.

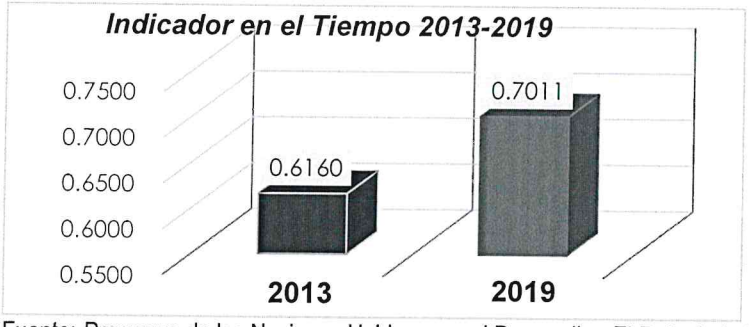
Además, se muestra el comportamiento del indicador en los años 2013 y 2019:

TABLA 5 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LOS AÑOS 2013 Y 2019

Indicador en el Tiempo 2013, 2017-2019		
Período	***2013***	***2019***
Índice de Desarrollo Humano	0.6160	0.7011

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - El Reto de la Igualdad

GRÁFICO 6 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS AÑOS 2013 -2019



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - El Reto de la Igualdad

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 6, según los resultados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano en el distrito, en el último quinquenio ha tenido un comportamiento ascendente alcanzando en el año 2021 una tasa de 0.7011%, superando el logro esperado al año 2021, actualmente no se dispone de datos oficiales, lo cual conlleva a tomar el valor obtenido en el año 2019, resultando tener un nivel de cumplimiento alto.

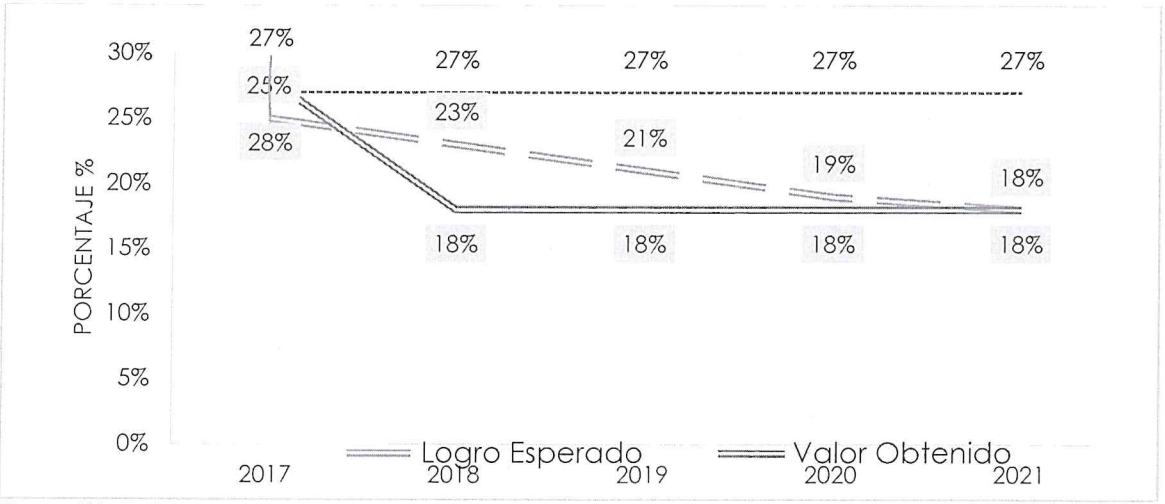
3.2.2. El segundo indicador es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), este indicador comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumos percápita inferiores al valor de la canasta mínima de alimentos, se considera un concepto más amplio que incluye la salud, las condiciones de vivienda, educación, empleo, ingresos, gastos y aspectos más extensos como identidad, los derechos humanos, la participación popular, entre otros. Cabe precisar, que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS y el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI anunciaron el inicio el proceso de diseño del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), con el objetivo de que el Perú pueda medirlo desde el 2021.

Respecto a dicho indicador, existen limitaciones para su medida pues, aún en el contexto del COVID-19, se espera que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS continúe el proceso de diseño del IPM y convoque, lo antes posible, la participación de diversos actores de sociedad civil. De hecho, ante el riesgo de otros fenómenos similares en el mundo y en el Perú, contar con un marco robusto de indicadores puede permitir agilizar intervenciones y activar protocolos para una pronta atención del Estado en las zonas más alejadas del país. Por ende, aún no existen resultados oficiales sobre el Índice de Pobreza Multidimensional.

Por consiguiente, según el enfoque monetario, los indicadores de pobreza monetaria son elaborados con una metodología que combina datos del Censo de Población y Vivienda 2017(CPV), la Encuesta Nacional de Hogares 2017-2018 (ENAHO) y otras fuentes de datos, principalmente registros administrativos; el cual responde a la creciente demanda de información estadística confiable desagregada geográficamente a nivel de distrito, y constituye un insumo para la priorización de los distritos más pobres; en el año 2018, el Distrito de San Juan de Lurigancho, tuvo un indicador de pobreza monetaria total de 17.7%, este resultado además muestra la ubicación de pobreza monetaria entre los distritos de Lima Metropolitana, ocupando el lugar N° 12, seguido del distrito de Lurigancho con una pobreza monetaria del 18.2%. Este análisis se realizó con una población proyectada al 2020 de 1´177,629 habitantes y 274,168 hogares.

El comportamiento del Índice de Pobreza Monetaria, se muestra a continuación:

GRÁFICO 7 COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA



Fuente: "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2018"-Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Asimismo, se compara la pobreza monetaria en el año base y el resultado al año 2021, se muestra en el cuadro y gráfico siguiente:

TABLA 6 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2013 Y 2018

Indicador en el Tiempo 2013 – 2018		
Período	**2013**	**2018**
Pobreza Monetaria	27.00%	17.70%

Fuente: "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2018"-Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

GRÁFICO 8 POBREZA MONETARIA EN LOS AÑOS 2013 Y 2018



Fuente: "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2018"- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 07, según los resultados del Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con una población proyectada al año 2020 de 1´177,629 habitantes, el 17.70% tienen una incidencia de pobreza monetaria. A comparación del año 2013, el año 2018 el distrito de San Juan de Lurigancho disminuyó la incidencia de la pobreza monetaria.

3.3. Objetivo Estratégico Distrital 03 - OED.03 "Mejorar la Calidad de los Servicios Públicos a favor de la población"

La mejora en los servicios públicos deben garantizar un mínimo de calidad respecto a los servicios educativos y de salud, el primer ítem se refiere a las materias educativas, en caso de los beneficiarios o alumnos de los primeros grados de educación, no solo se trata del acceso a la educación, sino que se determinará en cuanto a mejores niveles de compresión lectora y razonamiento lógico matemático y con el transcurrir de los años se incorporen un mayor número de alumnos con desempeño satisfactorio en las Evaluaciones Censales Educativas. En cuanto, a los servicios de salud con calidad deben garantizar, además, del acceso a los servicios de salud, una atención especializada, preventiva y correctiva en las mejores condiciones, que incorpore la atención profesional y recursos tecnológicos necesarios, acorde con la dignidad humana, y no diferenciada por recursos económicos o cualquier otra cualidad discriminatoria.

El objetivo es medido a través de tres indicadores, el primero es porcentaje (%) de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora, el segundo es porcentaje (%) de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático y el tercer indicador es porcentaje (%) prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de San Juan de Lurigancho. Estos indicadores son medidos por la Gerencia de Desarrollo Social.

A continuación, se detalla el resultado de los indicadores en el tiempo (2017-2021) y se presenta el grafico lineal que muestra el comportamiento del indicador a lo largo del tiempo.

Cód. OED	Descripción OED	Indicador OED	Año base	Línea Base	Logro Esperado	Valor Obtenido				
					2021	2017	2018	2019	2020	2021
OED.03	Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población	% de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora	2015	60.90%	65.00%	62.00%	62.90%	44.90%	44.90%	44.90%
		% de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático	2015	31%	40%	35%	35%	18%	18%	18%
		% de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJL	2015	39%	30%	37%	37%	36%	35%	32%

Las Evaluaciones Censales Educativa – ECE son evaluaciones estandarizadas implementadas por el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), para conocer en qué medida los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del Perú logran los aprendizajes esperados según el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) en determinadas áreas y grados de la escolaridad.

La información generada mediante estas evaluaciones es entregada a los diferentes actores del sistema educativo: direcciones regionales de educación (DRE), unidades de gestión educativa local (UGEL), directivos y docentes de instituciones educativas, familias y estudiantes.

La Unidad de Gestión Educativa Local 05, instancia de gestión educativa descentralizada, comprende en su ámbito jurisdiccional 16 Redes Educativas Institucionales, de ellas 13 corresponden al distrito de San Juan de Lurigancho. Las Redes Educativas Institucionales (REI) son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca cuya finalidad es elevar la calidad del servicio educativo. Las Redes Educativas están integradas por Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Alternativa y Especial, Centros Técnicos Productivos y Programas No Escolarizados, cuya ubicación es cercana y de fácil acceso.

El indicador tiene como fuente de información las Evaluaciones Censales Educativa – ECE, y se aplica a todos los estudiantes del distrito que estén cursando el 2do grado y permite reportar resultados a nivel UGEL y, con ello tomar decisiones e implementar mejoras desde cada uno de sus roles y funciones para que todos los estudiantes logren los aprendizajes esperados.

Sin embargo, debido a la pandemia del Covid-19 las clases presenciales se vieron interrumpidas y se tuvo que acudir a la alternativa de la educación virtual como son los programas Aprendo en Casa, se desarrolló en los últimos meses el programa de Conectividad para aquellos alumnos que no pueden acceder al uso de internet y poder desarrollar la curricular educativa correspondiente.

La última Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), fue realizada en el año 2019, respecto a los años 2020 y 2021, el Ministerio de Educación (Minedu), realizó el Estudio Virtual de Aprendizajes – EVA, el estudio utiliza métodos de evaluación virtual para brindar un diagnóstico actualizado sobre la situación de los aprendizajes, sus habilidades socioemocionales y los factores contextuales relacionados con sus aprendizajes en el contexto de la pandemia. Sin embargo, no son datos representativos de toda la población escolar, pues al no ser un estudio virtual, solo participaron estudiantes que contaban con un dispositivo electrónico y conexión a internet. Por ende, los resultados de EVA 2021 deben tomarse como referenciales.

3.3.1. El primer indicador es el porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora, este indicador busca conocer la cantidad relativa de estudiantes que tienen desempeño satisfactorio o insatisfactorio respecto al total de los estudiantes, no se refiere al logro de habilidades o dificultades de los aprendizajes.

Asimismo, el indicador en análisis, tiene una fórmula de cálculo igual a, $\frac{N°\ de\ est.del\ 2°\ grado\ conn\ desem.satis.}{N°\ total\ de\ est.del\ 2°\ grado} \times 100$, el indicador busca conocer la cantidad relativa de estudiantes que tienen desempeño satisfactorio respecto al total de los estudiantes, para ello, se estableció logros esperados desde el 2017 al 2021. Cabe precisar que, para el año 2021 el logro esperado es de 65%.

Los últimos resultados de las Evaluaciones Censales de Estudiantes del logro de aprendizaje en Lima Metropolitana 2019, respecto al porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora es de 44.9%. El nivel satisfactorio indica que el estudiante logró los aprendizajes esperados para el III ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del siguiente ciclo.

Los últimos resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes según UGEL en el año 2016, respecto al porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora es de 55.0%.

A continuación, se muestra el gráfico del comportamiento de Indicador a través el tiempo.

GRÁFICO 9 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2º CON NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRENSIÓN LECTORA



Fuente: MINEDU- UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2019. Segundo Grado de Primaria
Nota: Dato referencial de Lima Metropolitana

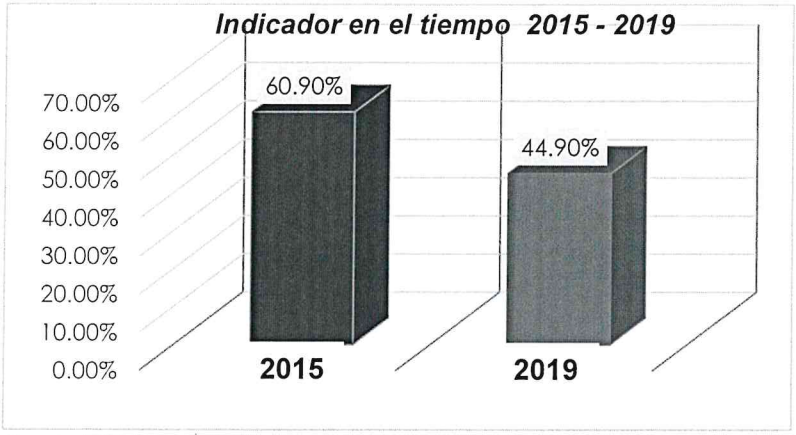
Asimismo, se muestra la comparación del indicador en los años 2015 y 2019:

TABLA 7 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2015 Y 2019

Indicador en el Tiempo 2015 - 2019		
Período	***2015***	***2019****
% Satisfactorio Comprensión Lectura	60.90%	44.90%

Fuente: MINEDU- UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2019. Segundo Grado de Primaria
Nota: Dato referencial de Lima Metropolitana Lima Metropolitana

GRÁFICO 10 PORCENTAJE DEL NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRESIÓN LECTORA



Fuente: MINEDU- UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2019. Segundo Grado de Primaria
Nota: Dato referencial de Lima Metropolitana

Como se puede apreciar en el Grafico N° 8, según los resultados por la Evaluación Muestral de Estudiantes 2019, es el porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora, en el último quinquenio ha tenido un comportamiento descendente alcanzando en el año 2021 una tasa de 44.90% a nivel provincial como referencia. Cabe precisar qué, la última Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), fue realizada en el año 2019, respecto a los años 2020 y 2021, el Ministerio de Educación (Minedu), realizó el Estudio Virtual de Aprendizajes – EVA.

3.3.2. El segundo indicador es el porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático, este indicador busca conocer la cantidad relativa de estudiantes que tienen desempeño satisfactorio o insatisfactorio respecto al total de los estudiantes, no se refiere al logro de habilidades o dificultades de los aprendizajes.

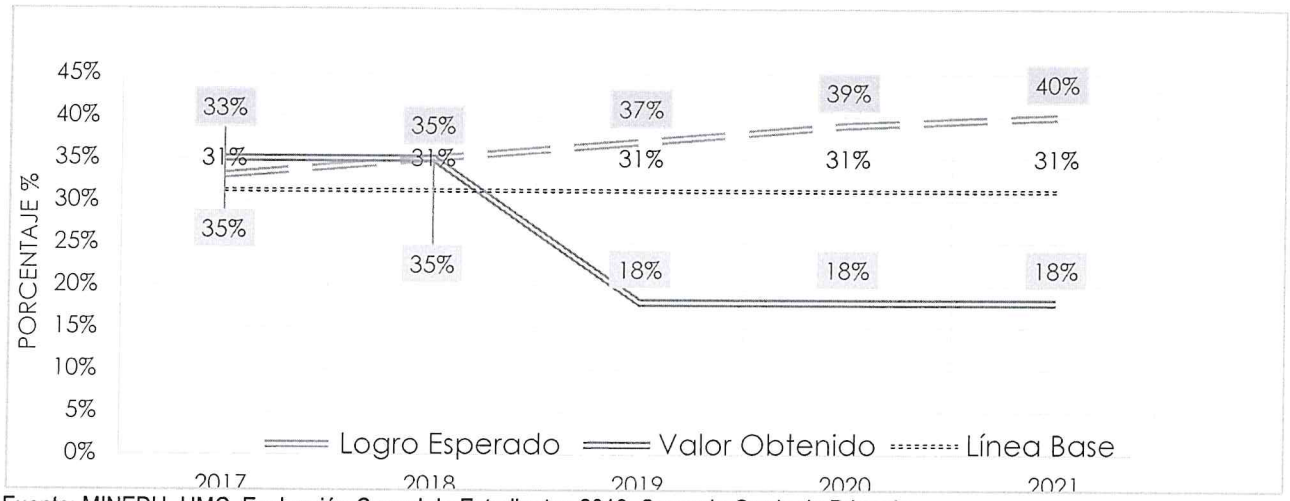
Asimismo, el indicador en análisis, tiene una fórmula de cálculo igual a, $\frac{N°\ de\ est.del\ 2°\ grado\ conn\ desem.satis.}{N°\ total\ de\ est.del\ 2°\ grado} \times 100$, el indicador busca conocer la cantidad relativa de estudiantes que tienen desempeño satisfactorio respecto al total de los estudiantes., para ello, se estableció logros esperados desde el 2017 al 2021. Cabe precisar que, para el año 2021 el logro esperado es de 65%.

Los últimos resultados de las Evaluaciones Censales de Estudiantes del logro de aprendizaje en Lima Metropolitana 2019, respecto al porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático es de 18.0%. El nivel satisfactorio indica que el estudiante logró los aprendizajes esperados para el III ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del siguiente ciclo.

Los últimos resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes según UGEL en el año 2016, respecto al porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático es de 37.0%.

A continuación, se muestra el gráfico del comportamiento de Indicador a través el tiempo

GRÁFICO 11 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2º CON NIVEL SATISFACTORIO EN RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO



Fuente: MINEDU- UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2019. Segundo Grado de Primaria
Nota: Dato referencial de Lima Metropolitana

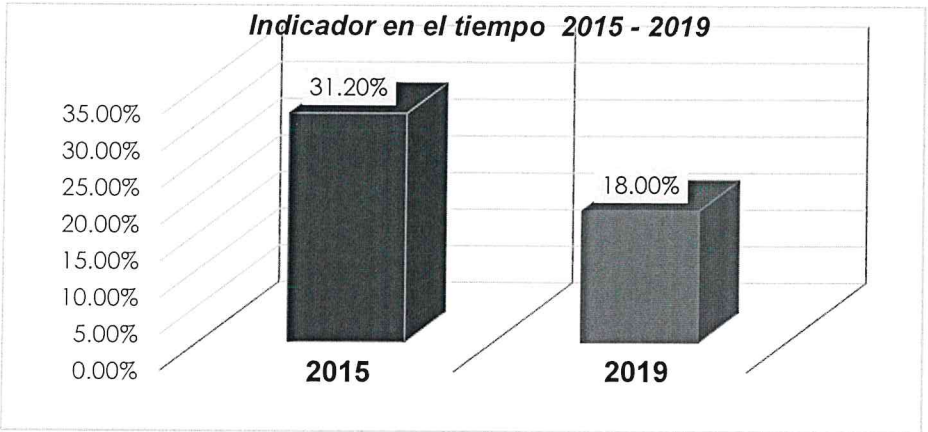
Asimismo, se muestra el comportamiento del indicador en los años 2015 y 2019:

TABLA 8 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2015 Y 2019

Indicador en el Tiempo 2015 - 2019		
Período	***2015***	***2019****
% Satisfactorio Razonamiento Lógico Matemático	31.20%	18.00%

Fuente: MINEDU- UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2019. Segundo Grado de Primaria
Nota: Dato referencial de Lima Metropolitana

GRÁFICO 12 PORCENTAJE DEL NIVEL SATISFACTORIO RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO



Fuente: MINEDU- UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2019. Segundo Grado de Primaria
Nota: Dato referencial de Lima Metropolitana

Como se puede apreciar en el Grafico N° 11, según los resultados por la Evaluación Muestral de Estudiantes 2019, es el porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático, en el último quinquenio ha tenido un comportamiento descendente alcanzando en el año 2021 una tasa de 18.00% a nivel provincial como referencia. Cabe precisar qué, la última Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), fue realizada en el año 2019, respecto a los años 2020 y 2021, el Ministerio de Educación (Minedu), se realizó el Estudio Virtual de Aprendizajes – EVA.

3.3.3. El tercer indicador es el porcentaje (%) prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de San Juan de Lurigancho, este indicador busca conocer la cantidad relativa de niños y niñas que padecen o son clasificados con anemia, que son los que tienen déficit de hierro, ácido fólico y algunas vitaminas.

La anemia es una condición en la cual la sangre carece de suficientes glóbulos rojos, o la concentración de hemoglobina es menor que los valores de referencia según edad, sexo y altura. La hemoglobina, un congregado de proteína que contiene hierro, se produce en los glóbulos rojos de los seres humanos y su deficiencia indica, en principio, que existe una falta de hierro. Si bien se han identificado muchas causas de la anemia, la deficiencia nutricional debido a una falta de cantidades específicas de hierro en la alimentación diaria constituye más de la mitad del número total de casos de anemia.

Se selecciona este indicador para desarrollar intervenciones que tienden a disminuir el porcentaje de niños y niñas con anemia, no contribuir a disminuir a resolver esta situación a niveles mínimos traerá como consecuencia que los niños y niñas con anemia no puedan desempeñarse de manera esperada en los años escolares y consiguientemente en los demás años.

Durante el año 2019, el Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con 865 municipios del país, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, implementaron el primer año de la Meta 4: "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de anemia". Esta estrategia tiene como objetivo la instalación de capacidades para la realización de acciones municipales eficaces en la mejora de la alimentación y prevención de la anemia, con el fin de contribuir en el logro de familias con alimentación saludable.
Mediante el Anexo A del Decreto Supremo Nº 397-2020- EF, se aprueban las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del Año 2021.

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, para efectos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, tiene la categoría "C", de acuerdo a esto, fueron asignadas 6 metas. Con respecto al indicador, la Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia, tuvo como responsable de la Implementación de la Meta la Gerencia de Desarrollo Social.

La Meta 04 dispone el desarrollo de tres actividades principales que son: a) actualización del padrón nominal de niñas y niños de dos meses, b) visitas domiciliarias 4 y 5 meses por Actor Social y c) visitas domiciliarias a niñas y niños con y sin anemia de 6 a 12 meses por Actor Social.

Mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/50.01, Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora

de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2021. La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho cumple al 100% con la meta 04.

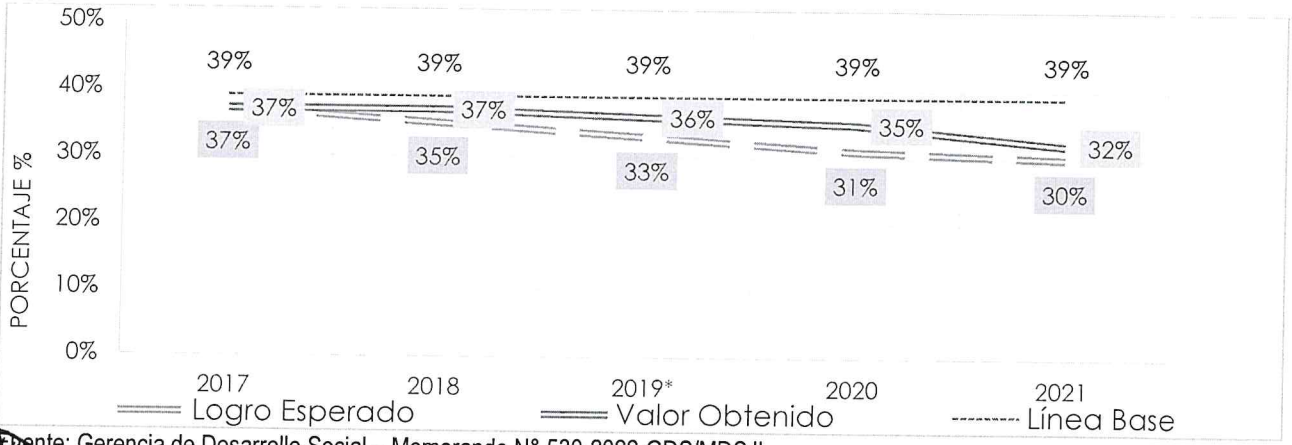
Así pues, el indicador en análisis, tiene una fórmula de cálculo igual a, $\frac{N° \text{ de niños de 00 a 35 mese de edad con anemia en SJL}}{N° \text{ total de niños de 0 a 35 mese de edad de SJL}} \times 100$, para ello, se estableció logros esperados desde el 2017 al 2021. Cabe precisar que, para el año 2021 el logro esperado es de 30%. Dicho Indicador es medido por la Gerencia de Desarrollo Social.

El Programa Vaso de Leche es un programa social que proporciona una ración alimentaria diaria a beneficio de la población infantil, madres gestantes y lactantes del distrito que lo requieran con la finalidad de contribuir a enfrentar la desnutrición infantil. Actualmente se atiende a 73,870 beneficiarios conformados por población de prioridad 1 y prioridad 2 en el distrito; además, los beneficiarios están repartidos en 2,666 comités pertenecientes al Programa Vaso de Leche, asimismo, los grupos atendidos por parte del programa están distribuidos en los 43 centros de acopio repartidos en todo el distrito.

Se lograron realizar las entregas de 97,006 kits alimentarios durante el año 2021 a las personas en situación de vulnerabilidad agrupadas en su mayoría en ollas comunes de todas las comunas de nuestro distrito. Además, durante algunas entregas se incluyó en el padrón de beneficiarios a muchas personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad agraviado a consecuencia de la covid-19 y otros factores.

A continuación, se detalla el resultado de los indicadores en el tiempo (2017-2021) y se presenta el gráfico lineal que muestra el comportamiento del indicador a lo largo del tiempo.

GRÁFICO 13 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, PORCENTAJE DE LA PREVALENCIA DE LA ANEMIA EN NIÑOS (AS) DE 06 A 35 MESES DE EDAD EN EL DISTRITO DE SJL



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social – Memorando N° 530-2022-GDS/MDSJL

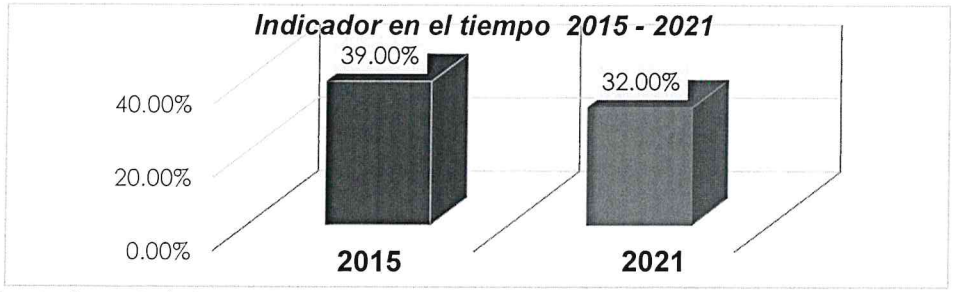
Asimismo, se muestra el comportamiento del indicador en los años 2015 y 2019:

TABLA 9 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2015 Y 2021

Indicador en el Tiempo 2015 - 2021		
Período	**2015**	**2021**
% prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de San Juan de Lurigancho	39.00%	32.00%

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social – Memorando N° 530-2022-GDS/MDSJL

GRÁFICO 14 PORCENTAJE PREVALENCIA DE LA ANEMIA EN NIÑOS (AS) DE 06 A 35 MESES DE EDAD EN EL SJL



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social – Memorando N° 530-2022-GDS/MDSJL

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 13, según los resultados por la Gerencia de Desarrollo Social, es el porcentaje (%) prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJL, en el último quinquenio ha tenido un comportamiento descendente alcanzando en el año 2021 una tasa de 18.00% a nivel provincial como referencia. Sin embargo, no se llega a cumplir el logro esperado para el año 2021.

3.4. Objetivo Estratégico Distrital 04 - OED.04 "Mejorar los niveles de calidad ambiental".

El objetivo mide el conjunto de características ambientales, sociales, culturales y económicas que califican el estado, disponibilidad y acceso a componentes de la naturaleza y la presencia de posibles alteraciones en el ambiente, que estén afectando sus derechos o puedan alterar sus condiciones y los de la población de San Juan de Lurigancho.

Los Estándares de Calidad (ECA) establecidos por el Ministerio del Ambiente-MINAN, fijan los valores máximos permitidos de contaminantes en el ambiente. El propósito es garantizar la conservación de la calidad ambiental mediante el uso de instrumentos de gestión ambiental sofisticados y de evaluación detallada.

Es medido a través de dos indicadores, estos son: Mt2 de áreas verdes por habitantes y, el porcentaje (%) de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos. Dichos indicadores son medidos por la Gerencia de Desarrollo Ambiental.

A continuación, se detalla el resultado de los indicadores en el tiempo (2017-2021) y se presenta el gráfico lineal que muestra el comportamiento del indicador a lo largo del tiempo.

Cód. OED	Descripción OED	Indicador OED	Año base	Línea Base	Logro Esperado	Valor Obtenido				
					2021	2017	2018	2019	2020	2021
OED.04	Mejorar los niveles de calidad ambiental	Mt2 de áreas verdes por habitante	2015	1.56	2.15	1.34	1.34	1.41	1.65	1.51
		% de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos solidos	2015	100%	95%	97.00%	97.00%	97.38%	98.65%	98.32%

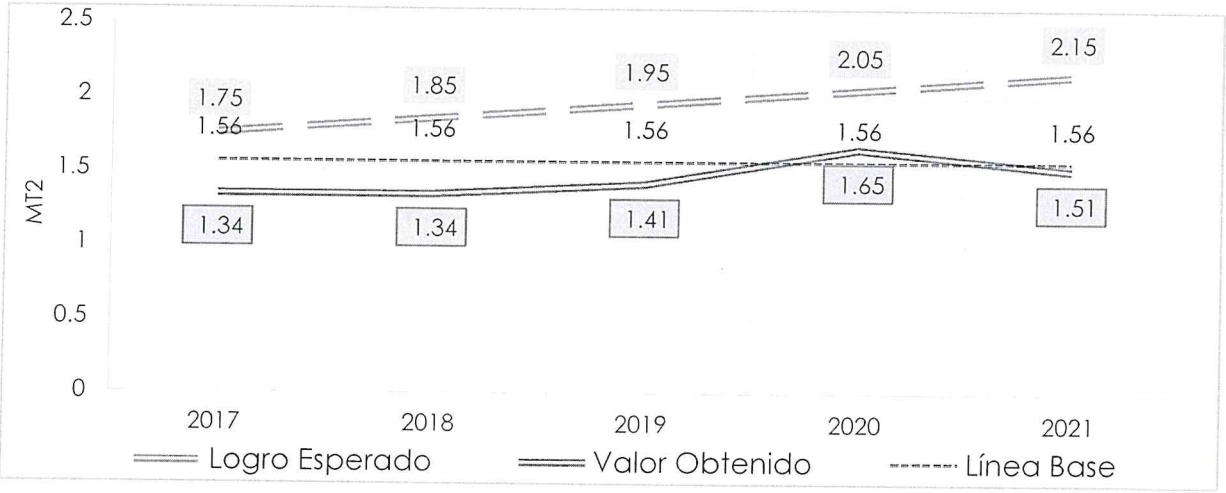
3.4.1. El primer indicador da a conocer a cuánto se incrementó la cantidad de mt2 de áreas verdes por habitantes, las áreas verdes son espacios donde se encuentran las especies forestales del total de espacio o mt2 ocupados por estas especies, se tiene en cuenta la cantidad de habitantes para saber cuánto le correspondería en mt2 por habitantes. La elección de este indicador se debe a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la cantidad mínima de mt2 de áreas verdes por habitantes debe ser 8 mt2, el distrito está lejos de cumplir con este estándar por lo que es importante ampliar en más mt2 de áreas verdes con el fin de tener una ciudad más saludable. La Organización Mundial de la Salud (OMS), la disponibilidad y accesibilidad de estas áreas contribuye con el bienestar físico y psicológico de la población, con la mejora de la calidad del aire y, además, promueve la integración social.

Asimismo, el indicador en análisis, tiene una fórmula de cálculo igual a, $MT2\ por\ hbte. = \frac{N°\ total\ de\ mt2\ áreas\ verdes.}{Población\ total\ del\ distrito}$, para ello, se estableció logros esperados desde el 2017 al 2021. Cabe precisar que, para el año 2021 el logro esperado es de 2.16 mt2.

El indicador tiene como resultado 1.51 mt2 de áreas verdes por habitante, puesto que el crecimiento población actual, difiere de la proyección estimada de habitantes del distrito, correspondiente al año 2021, lo cual dificulta el cumplimiento de dicho indicador.

A continuación, se muestra el gráfico del comportamiento de Indicador a través el tiempo.

GRÁFICO 15 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, MT2 DE ÁREAS VERDES POR HABITANTE



Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental – Memorando N° 169-2022-GDA/MDSJL

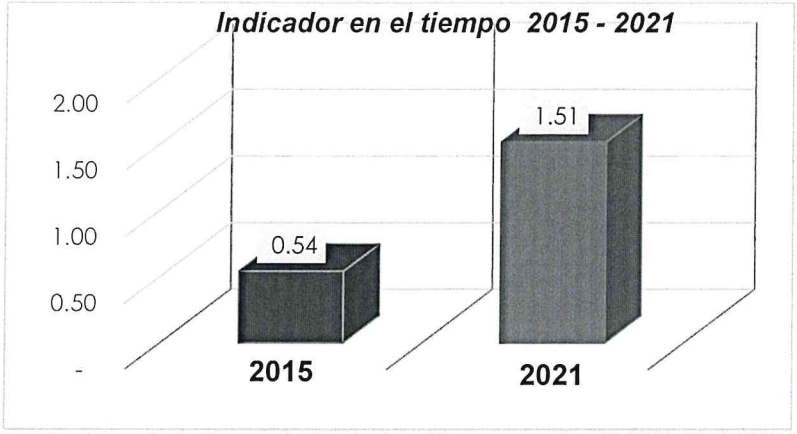
Asimismo, se muestra el comportamiento del indicador en los años 2015 y 2021:

TABLA 10 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2015 Y 2021

Indicador en el Tiempo 2015 - 2021		
Período	***2015***	***2021***
Mt2 de áreas verdes por habitante	0.54	1.51

Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental – Memorando N° 169-2022-GDA/MDSJL

GRÁFICO 16 MT2 DE ÁREAS VERDES POR HABITANTES



Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental – Memorando N° 169-2022-GDA/MDSJL

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 15, según los resultados por la Gerencia de Desarrollo Ambiental, es el Mt2 de áreas verdes por habitantes, en el último quinquenio que ha tenido un comportamiento ascendente alcanzando en el año 2021, 1.51 mt2 de áreas verdes por habitante. Sin embargo, no se llega a cumplir el logro esperado para el año 2021.

Finalmente, la Gerencia de Desarrollo Ambiental realizó la implementación de la campaña denominada Ola Verde, para la recuperación y habilitación de áreas verdes, de los parques, alamedas, avenidas, bermas centrales y laterales del distrito. Además, la Campaña de Eco trueque, donde se realizan la entrega de materiales reciclables a cambio de útiles escolares, plantas o abono orgánicos a fin de sensibilizar a la población para garantizar la protección y cuidado de las áreas verdes del distrito.

3.4.2. El segundo indicador es el porcentaje (%) de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos. Este indicador da a conocer la cantidad relativa de Residuos Sólidos que se depositan en rellenos sanitarios legalmente constituidos, que son los que tienen infraestructura para la disposición final. Asimismo, contribuye a conocer la cantidad de Residuos Sólidos que se pueden reaprovechar, y contribuir a la reducción de la contaminación.

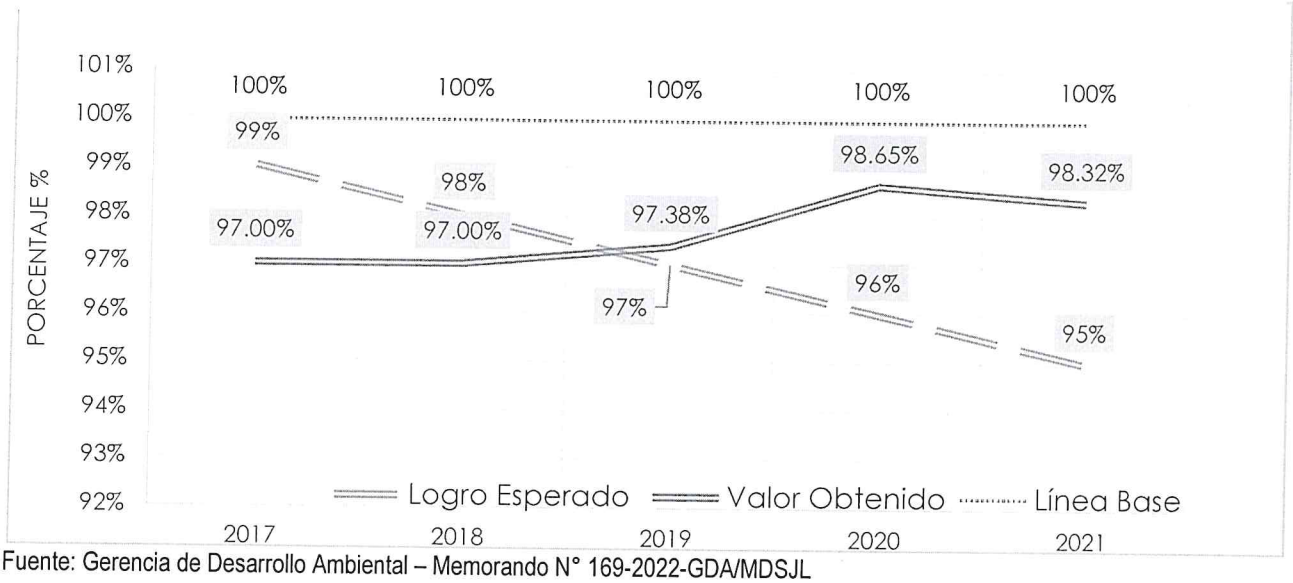
Asimismo, el indicador en análisis, tiene una fórmula de cálculo igual a, $(\%)\text{RR SS no reutilizables} = \frac{N°\ ton.de\ RR\ SS\ no\ reutilizable\ dispuesto\ adecuadamente}{N°\ total\ de\ ton.del\ distrito} \times 100$, para ello, se estableció logros esperados desde el 2017 al 2021. Cabe precisar que, para el año 2021 el logro esperado es de 95%.

El indicador tiene como resultado 98.32% de residuos sólidos no reutilizables, son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos correspondiente al año 2021.

- Recolección Anual: 406,625.17 Ton
- Generación Municipal: 413,557.07 Ton/año

A continuación, se muestra el gráfico del comportamiento de Indicador a través el tiempo.

GRÁFICO 17 COMPORTAMIENTO DEL INDIDCADOR, PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO REUTILIZABLES



Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental – Memorando N° 169-2022-GDA/MDSJL

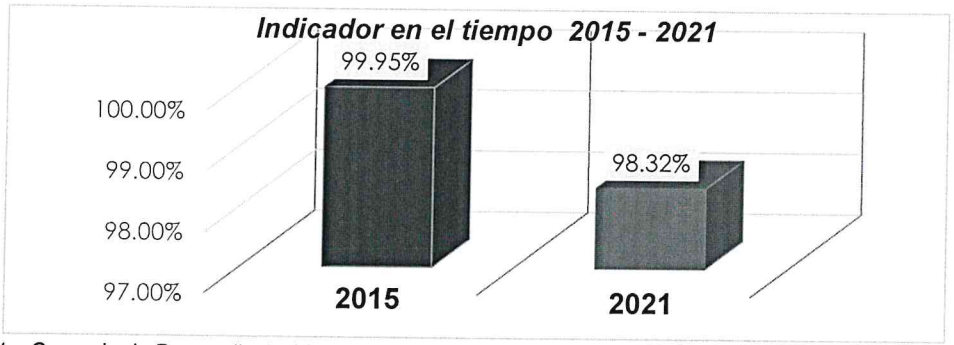
Asimismo, se muestra el comportamiento del indicador en los años 2015 y 2021:

TABLA 11 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2015 Y 2021

Indicador en el Tiempo 2015 - 2021		
Período	***2015***	***2021***
(%) de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.	99.95%	98.32%

Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental – Memorando N° 169-2022-GDA/MDSJL

GRÁFICO 18 PORCENTAJE (%) DE RESIDUOS SOLIDOS NO REUTILIZABLES SON DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS SÓLIDOS



Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental – Memorando N° 169-2022-GDA/MDSJL

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 17, según los resultados por la Gerencia de Desarrollo Social, es el porcentaje (%) de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos, en el último quinquenio ha tenido un comportamiento descendente alcanzando en el año 2021 una tasa de 98.32% de residuos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructura. Sin embargo, no se llega a cumplir el logro esperado para el año 2021.

Finalmente, la Gerencia de Desarrollo Ambiental realizó coordinaciones con las unidades orgánicas involucradas, a fin de realizar la fiscalización y garantizar la adecuada disposición de los residuos sólidos en locales de infraestructura autorizados.

3.5. Objetivo Estratégico Distrital 05 - OED.05 "Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres".

En los últimos años se ha incrementado en el ámbito del Distrito de San Juan de Lurigancho, Distrito y Departamento de Lima la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales y tecnológicos o inducidos por la actividad del hombre; esta situación que ha venido causando mayor preocupación a nivel del Gobierno Central y por el Gobierno Local del Distrito de San Juan de Lurigancho, en coordinación con la organización descentralizada del Municipio agencias municipales y zonales del distrito; convirtiendo esta continua ocurrencia en un reto a la capacidad de las autoridades y de la población organizada para adelantarse a los acontecimientos a través del desarrollo eficaz de acciones de implementación, prevención y respuesta, dirigidas a reducir las consecuencias de situaciones de emergencia que de acuerdo a su magnitud conllevan a situaciones de desastre.

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial atención en aquellas relativas en materia económica, ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La gestión del riesgo de desastres está basada en la investigación científica y de registro de formaciones y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.

El Distrito de San Juan de Lurigancho está considerada una de los cinco distritos más vulnerables ante eventos catastróficos, esto debido a su suelo y su composición geográfica, además de encontrar viviendas asentadas en las laderas de los cerros.

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, de las viviendas, de los bienes materiales o de las actividades socioeconómicas de sufrir daños por causa de un peligro. El estudio tuvo como principal objetivo identificar, calificar y cuantificar la población y las edificaciones que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia de un sismo en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el indicador es medido por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

A continuación, se detalla el resultado de los indicadores en el tiempo (2017-2021) y se presenta el gráfico lineal que muestra el comportamiento del indicador a lo largo del tiempo.

Cód. OED	Descripción OED	Indicador OED	Año base	Línea Base	Logro Esperado	Valor Obtenido				
					2021	2017	2018	2019	2020	2021
OED.05	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres	2016	0%	5%	0%	0%	0%	0%	0%

Es medido a través de un indicador, el cual es, el porcentaje (%) de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres.

Asimismo, el indicador en análisis, tiene una fórmula de cálculo igual a, $\frac{N°\ vivs.que\ incorporen\ o\ implementen\ la\ gestion\ del\ riesgototal\ de\ mt2\ áreas\ verdes.}{N°\ total\ de\ vivs.en\ áreas\ vulnerables} \times 100$, para ello, se estableció logros esperados desde el 2017 al 2021. Cabe precisar que, para el año 2021 el logro esperado es de 5%.

Este indicador se refiere a la cantidad porcentual de viviendas que implementan acciones que disminuyen su vulnerabilidad por fenómenos naturales en áreas geográficas vulnerables, aquellas viviendas que incorporan capacidades de resiliencia, es decir, la capacidad de los humanos para sobreponerse a periodos de dolor emocional y de estas áreas y reubicación de ser el caso.

Se selecciona este indicador porque existen viviendas ubicadas en áreas vulnerables a los fenómenos de la naturaleza construidas de material noble y/o provisional, para disminuir la vulnerabilidad se propone que incorporen la gestión del riesgo, es decir, que reconozcan el grado de peligro que se exponen e introducir mejoras en las edificaciones, y cuando lo requiera el caso reubicarlos en otras áreas.

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres realizó en el año 2019, inspecciones oculares a las viviendas ubicadas en zonas de alta pendiente y en quebradas que podrían verse afectados, se evaluó los niveles de vulnerabilidad por grupos etarios, nivel educativo, tipo de suelo y material predomínate de construcción de las viviendas. El número de viviendas expuestas en el distrito es de un total de 80,528 viviendas aproximadamente, además de una población expuesta de 328,237 habitantes.

Igualmente, de las inspecciones e información de la población y de los centros poblados levantada en campo, se tomó de referencia datos del último censo realizado el 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastre (SIGRID) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED).

En el año 2021, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres participó en 12 operativos, con la finalidad de supervisar las medidas de seguridad contra el COVID-19 en los mercados del distrito y en los locales clandestinos de dudosa procedencia.

Así pues, dado la pandemia por el COVID-19, aún persistente en el año 2021, imposibilitó realizar acciones correspondientes para la reducción de vulnerabilidad ante el riesgo de desastre. Por lo tanto, el indicador de análisis, tiene un valor obtenido de 0% para el año 2021.

3.6. Objetivo Estratégico Distrital 06 - OED.06 "Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito".

Mejoramiento de las vías a través de elementos e infraestructura que contribuyen a la fluidez de todo tipo de vehículo. La transitabilidad introduce la eficacia en el tiempo de traslado, en las ciudades se evidencian los problemas de transitabilidad cuando se utiliza una sola forma de transporte, las ciudades modernas introducen alternativas que se utilizan de manera paralela.

Las vías articuladoras del distrito hacia la ciudad de Lima están en condiciones aceptables, pero falta completar vías en las zonas más alejadas; sin embargo, aún persisten inconvenientes de transitabilidad, es decir, falta acondicionar señalización y otros elementos que permita que el nivel de servicios de la infraestructura vial facilite un flujo vehicular regular durante los momentos de

mayor tránsito dentro y fuera del distrito. Las telecomunicaciones son facilitadas por el servicio de empresas de telefonía con tecnología celular, que tienen limitaciones de cobertura en las zonas más alejadas debido a la dificultad para instalar antenas de retransmisión.

Para determinar el cumplimiento del OED. 06, se tiene un indicador medido a través de la Densidad vial (red vial asfaltada por año/red vial total). Dicho indicador es medido por la Gerencia de Desarrollo Urbano.

A continuación, se detalla el resultado del indicador en el tiempo (2017-2021) y se presenta el gráfico lineal que muestra el comportamiento del indicador a lo largo del tiempo.

Cód. OED	Descripción OED	Indicador OED	Año base	Línea Base	Logro Esperado	Valor Obtenido				
					2021	2017	2018	2019	2020	2021
OED.06	Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito	Densidad vial (red vial asfaltada por año/red vial total)*100	2016	0.01%	0.19% (200,000 mt2)	0.10%	0.25%	0.27%	0.28%	0.38%

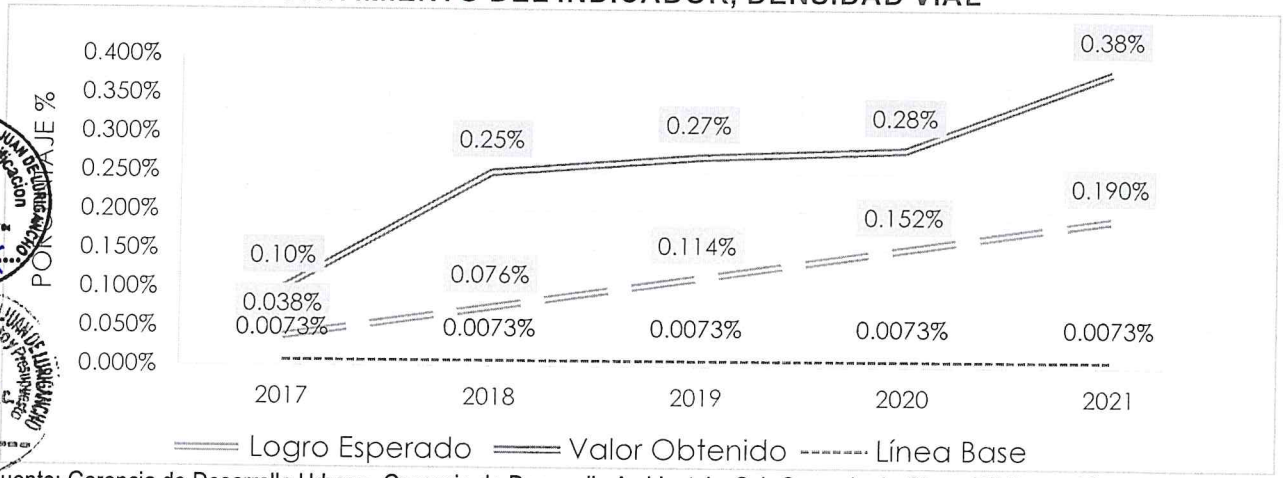
El indicador es medido por el porcentaje (%) de la Densidad vial y se calcula a través de la red vial asfaltada por año/red vial total, para ello, se estableció logros esperados desde el 2017 al 2021. Cabe precisar que, para el año 2021 el logro esperado es de 0.19% (200,000 mt2 asfaltados).

Este indicador permite medir el avance en porcentaje en la construcción de infraestructura vial sobre el ámbito distrital, esto hace suponer a mayor infraestructura vial mayor es el acceso a la cobertura de servicios. Además, permite conocer la cantidad de vías construidas cada año, al observar lo proyectado al año 2021, se debe tener en cuenta que todo distrito existe más de 10 millones de mt2 de áreas destinadas a vías. La infraestructura vial es todo el conjunto de elementos que permite el desplazamiento de vehículos en forma confortable y segura desde un punto a otro.

Asimismo, el indicador en análisis, tiene una fórmula de cálculo igual a, Densidad Vial=$\frac{Red\ Vial\ asfaltada\ por\ año}{Red\ Vial\ Total} \times 100$, para ello, se estableció logros esperados desde el 2017 al 2021. Cabe precisar que, para el año 2021 el logro esperado es de 0.19%.

Seguidamente, se muestra el gráfico del comportamiento de Indicador a través el tiempo.

GRÁFICO 19 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, DENSIDAD VIAL



Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Ambiental y Sub Gerencia de Obras Públicas – Memorando N°311-2022-GDU/MDSJL, Memorando N° 0169 – 2022 – GDA/MDSJL e Informe N° 297-2022-SGOP-GDU/MDSJL

En el año 2021, con la finalidad de analizar la red vial asfaltada, es necesario tener en cuenta, el número de proyectos de Infraestructura vial. La Sub Gerencia de Obras Públicas, informa que los proyectos se relacionan directamente al servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, indicando **07 proyectos** ejecutados en el año 2021. Considerando dichos proyectos, se tiene un total aproximado de 53,354.45 metros cuadrados de pistas asfaltadas y 16 vías asfaltadas aproximadamente, para el año 2021.

Para el cálculo del indicador, se toma la información de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, el cual indica el número aproximado de vías en el distrito de San Juan de Lurigancho, con datos correspondientes al año 2018. Por lo tanto, el número de Red Vial Total 4,178 vías. Obteniendo una tasa de 0.38%, en comparación al logro esperado respecto al año 2021 fue de 0.19%.

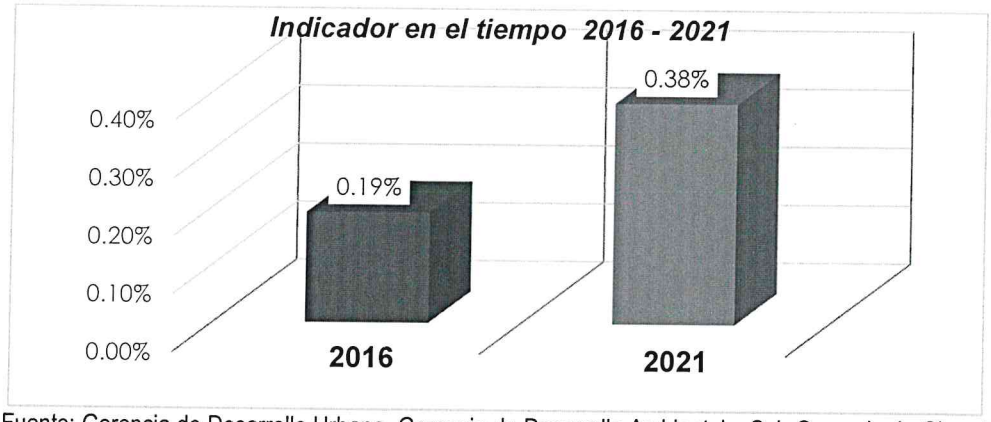
Igualmente, se muestra la comparación del indicador en los años 2016 y 2021:

TABLA 12 DENSIDAD VIAL EN LOS AÑO 2016 Y 2021

Indicador en el Tiempo 2016 - 2021		
Período	***2016***	***2021***
*Densidad vial (red vial asfaltada por año/red vial total)*100*	0.19%	0.38%

Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Ambiental y Sub Gerencia de Obras Públicas – Memorando N°311-2022-GDU/MDSJL, Memorando N° 0169 – 2022 – GDA/MDSJL e Informe N° 297-2022-SGOP-GDU/MDSJL

GRÁFICO 20 DENSIDAD VIAL EN LOS AÑOS 2016 Y 2021



Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Ambiental y Sub Gerencia de Obras Públicas – Memorando N°311-2022-GDU/MDSJL, Memorando N° 0169 – 2022 – GDA/MDSJL e Informe N° 297-2022-SGOP-GDU/MDSJL

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 19, según los resultados de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Ambiental y Sub Gerencia de Obras Públicas, con un número total de vías de 4,178 vías y 07 proyectos en transitabilidad vehicular y peatonal, es decir, 16 vías asfaltadas, se obtiene 0.38% densidad vial en el año 2021; lo cual resulta que el logro esperado del periodo final resulta ser de nivel de cumplimiento alto.

3.7. Objetivo Estratégico Distrital 07 - OED.07 "Promover la formalización de las actividades económicas".

La formalización es el proceso mediante el cual las unidades económicas, comerciantes y productores informales que no acatan disposiciones legales para su funcionamiento, son incorporados mediante estas mismas disposiciones legales a la formalidad que los habilita para el libre ejercicio de sus actividades, en el marco del cumplimiento de las normas que regulen esas mismas actividades.

Es medido a través de dos indicadores, los cuales son, el número de comerciantes capacitados para el proceso de formalización y, el número de empresas formalizadas. Dicho Indicador es medido por la Gerencia de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial.

A continuación, se detalla el resultado del indicador en el tiempo (2017-2021) y se presenta el gráfico lineal que muestra el comportamiento de los indicadores a lo largo del tiempo.

Cód. OED	Descripción OED	Indicador OED	Año base	Línea Base	Logro Esperado	Valor Obtenido				
					2021	2017	2018	2019	2020	2021
OED.07	Promover la formalización de las actividades económicas	Nº de comerciantes capacitados para el proceso de formalización	2015	800	800	877	930	945	0	1170
		Nº de empresas formalizadas	2015	3768	600	2184	2507	2384	987	1254

3.7.1. El primer indicador se encuentra a cargo de la Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial, la línea base no consigna ningún valor, por ello, los valores proyectados para los años siguientes se basan en la proyección de la unidad orgánica a cargo de la formalización, además, se tendrá una meta para el año 2021 que es de 800 comerciantes capacitados y un acumulado al año 2021 de 4000 comerciantes capacitados para la formalización.

En el transcurso del año 2021, se consolidó la formalización de las actividades económicas mediante la emisión de un total de 1170 comerciantes capacitados, cabe resaltar que, además, cada administrado, recibió información debida al momento de tramitar su licencia de funcionamiento, en el proceso de formalización de su negocio. También, se realizaron campañas de difusión, promoción y formalización empresarial se realizaron en el marco de la reactivación económica del distrito.

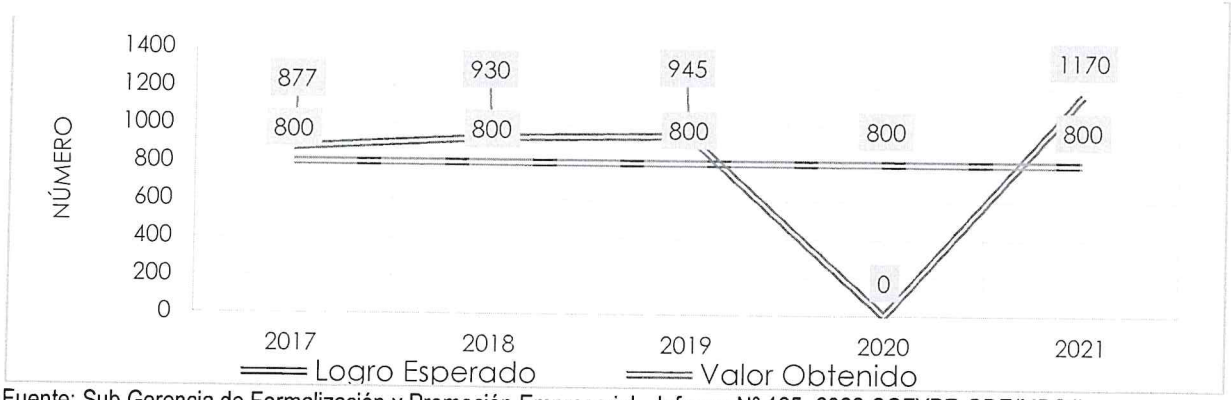
Respecto a la meta acumulada al año 2021, se calcula de la suma de los valores históricos para dicho indicador, es decir, para el año 2017 (877), año 2018 (930), año 2019 (945), año 2021 (0) y, año 2021 (1170). Obteniendo un total de 3922 comerciantes capacitados para el proceso de formalización.

Además, se muestra el grafico del comportamiento de Indicador a través el tiempo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Gerencia de Planificación CPC JESUS MARTIN CANOVA ALVA VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto SAUL CARHUAPOMA C.

GRÁFICO 21 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, NÚMERO DE EMPRESAS FORMALIZADAS



Fuente: Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial - Informe N° 125 -2022-SGFYPE-GDE/MDSJL

Asimismo, se muestra el comportamiento del indicador en los años 2017 al año 2021 y la comparación del año base 2015 y el logro esperado al año 2021:

TABLA 13 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2015 Y 2021

Indicador en el Tiempo 2015 - 2021 (Meta Anual)		
Período	***2015***	***2021***
Número de comerciantes capacitados para el proceso de formalización	800	1,170

Fuente: Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial - Informe N° 125 -2022-SGFYPE-GDE/MDSJL

TABLA 14 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2015 AL 2021

Indicador en el Tiempo 2017 - 2021					
Período	***2017***	***2018***	***2019***	***2020***	***2021***
Número de comerciantes capacitados para el proceso de formalización	877	930	945	N.D.*	1,170

Fuente: Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial - Informe N° 125 -2022-SGFYPE-GDE/MDSJL

GRÁFICO 22 NÚMERO DE COMERCIANTES CAPACITADOS PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN



Fuente: Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial - Informe N° 125 -2022-SGFYPE-GDE/MDSJL

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 21, según los resultados por la Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial, el número de comerciantes capacitados para el proceso de formalización es de 1,170 comerciantes, lo cual resulta que el logro esperado del periodo final resulta ser de nivel de cumplimiento alto.

3.7.2. El segundo indicador da a conocer el número de empresas (micro y pequeñas empresas) que son incorporados mediante disposiciones legales a la formalidad, que los habilita para el libre ejercicio de sus actividades, la medición se realiza a partir de las licencias de funcionamientos entregadas a partir del año 2012, es importante presentar este indicador para impulsar o promover el comercio formal y la capacitación respectiva en temas complementarios. Este indicador es medido por la Gerencia de Desarrollo Económico.

La formalización del comercio debe comprometer a las instituciones principalmente públicas a la promoción de la competitividad y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria.

La micro y pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objetivo desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

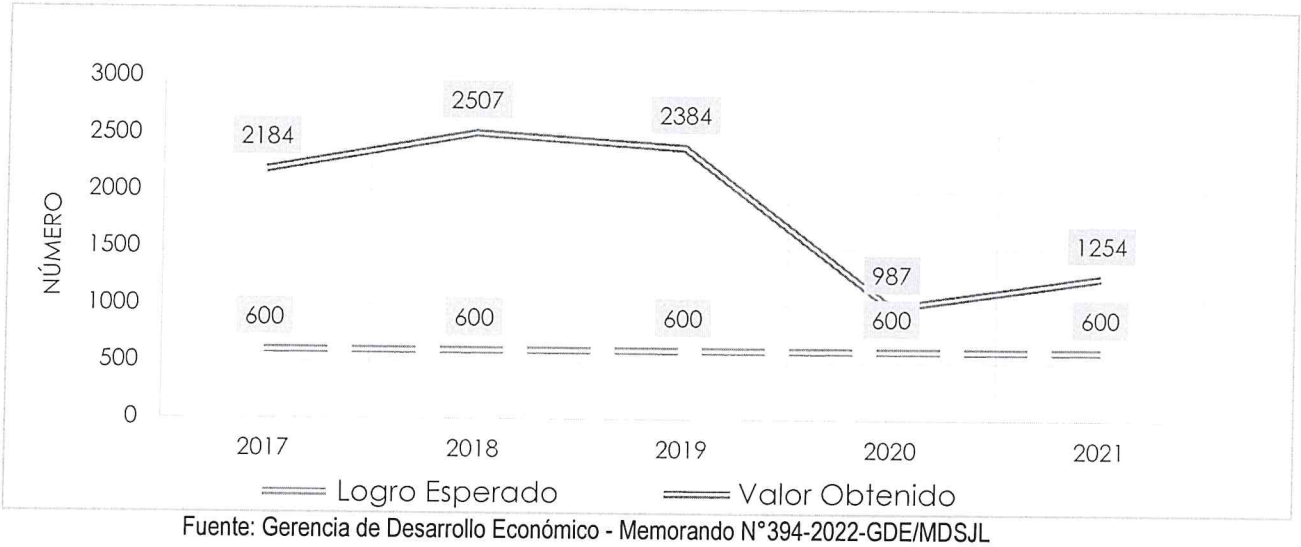
La acción adoptada para el cumplimiento de esta actividad fue realzar una campaña de difusión, asesoría e información a los nuevos administrados que obtuvieron sus respectivas Licencias de Funcionamiento durante el año 2021, para que en sus negocios comerciales también puedan tener sus anuncios publicitarios y de esta forma incrementar el nivel de compradores en sus respectivos giros comerciales

Por lo expuesto, el número de empresas formalizadas tuvo una meta de 600 empresas formalizadas, el responsable de la medición fue la Gerencia de Desarrollo Económico, el cual informa que, durante el año 2021, se logró formalizar un total de 1,254 empresas.

Asimismo, el indicador tiene una meta acumulada al año 2021, esto es, 3000 empresas formalizadas. Logrando superar dicha meta con un total de 9,316 empresas formalizadas en el distrito.

A continuación, se muestra el gráfico del comportamiento de Indicador a través el tiempo.

GRÁFICO 23 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, NÚMERO DE EMPRESAS FORMALIZADAS



Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico - Memorando N°394-2022-GDE/MDSJL

Además, muestra el comportamiento del indicador en los años 2017 al año 2021, la comparación del año base 2015 y el logro esperado al año 2021:

TABLA 15 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2015 Y 2021

Indicador en el Tiempo 2015 - 2021 (Meta Anual)		
Período	***2015***	***2021***
Número de empresas formalizadas	3,768	1,254

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico - Memorando N°394-2022-GDE/MDSJL

TABLA 16 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO 2017 AL 2021

Indicador en el Tiempo 2017 - 2021					
Período	***2017***	***2018***	***2019***	***2020***	***2021***
Número de empresas formalizadas	2,184	2,507	2,384	987	1,254

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico - Memorando N°394-2022-GDE/MDSJL

GRÁFICO 24 NÚMERO DE EMPRESAS FORMALIZADAS



Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico - Memorando N°394-2022-GDE/MDSJL

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 23, según los resultados por la Gerencia de Desarrollo Económico, el número de empresas formalizadas es de 1.254 empresas formalizadas al año 2021, y un logro acumulado de 9316 empresas

formalizadas al año 2021, lo cual resulta que el logro esperado del periodo final resulta ser de nivel de cumplimiento alto.

3.8. Objetivo Estratégico Distrital 08 - OED.08 "Promover la participación ciudadana".

Participación de las personas, organizaciones e instituciones que contribuyan con la promoción, protección y el fomento de los derechos humanos en la gestión pública, comparten la misma búsqueda de justicia, equidad y dignidad humana. El Articulo 6 de la Carta Demócrata Interamericana establece que la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.

Es medido a través del indicador, el cual es el porcentaje (%) de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal en el distrito. Dicho indicador es medido por la Sub Gerencia de Participación Vecinal.

A continuación, se detalla el resultado del indicador en el tiempo (2017-2021) y se presenta el gráfico lineal que muestra el comportamiento de los indicadores a lo largo del tiempo.

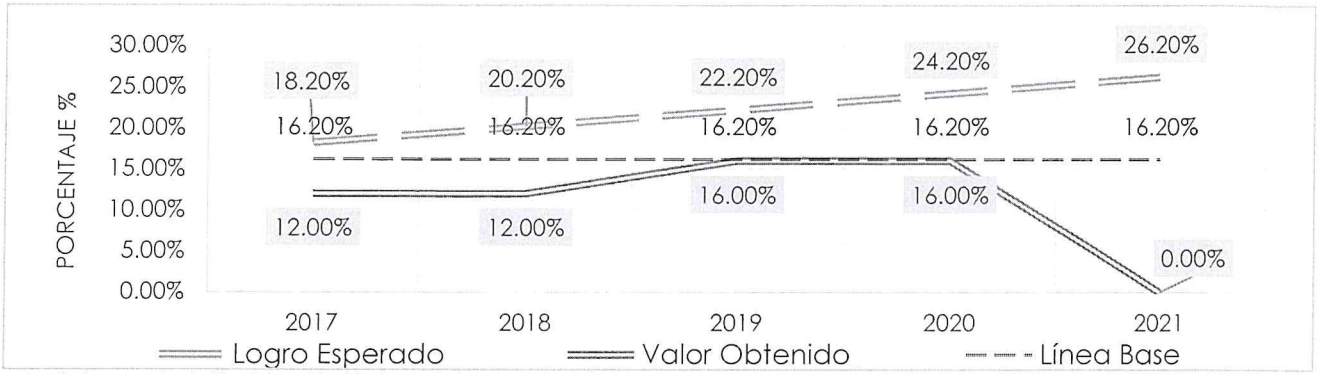
Cód. OED	Descripción OED	Indicador OED	Año base	Línea Base	Logro Esperado	Valor Obtenido				
					2021	2017	2018	2019	2020	2021
ED.08	Promover la participación ciudadana	% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal	2016	16.20%	26.20%	12.00%	12.00%	16.00%	16.00%	0.00%

El indicador mide la cantidad relativa de organizaciones vecinales cuyos representantes asisten al presupuesto participativo, pues, es el espacio donde se acuerdan los proyectos de desarrollo del distrito.

El indicador promueve el nivel de participación de las organizaciones vecinales en el presupuesto participativo, ya que permite conocer de primera fuente las necesidades de la población del distrito, la participación proporciona una mejor priorización de las necesidades de las organizaciones vecinales.

La participación de las organizaciones vecinales se realiza mediante la inscripción de agentes participantes que deben cumplir ciertos requisitos, se da el caso que existen dirigentes que son representativos.

GRÁFICO 25 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR, PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES VECINALES REPRESENTADAS EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN VECINAL



Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal - Informe Ni 074-2022-SGPV-MDSJL

La Sub Gerencia de Participación Vecinal es la responsable de la medición del presente indicador, en el año 2021, no se llevó a cabo la Presupuesto Participativo, sin embargo, tiene un registro de las 1,346 organizaciones vecinales reconocidas de manera formal en total al año 2021 en San Juan de Lurigancho.

De acuerdo al Decreto de Urgencia N° 024-2021, en su artículo N° 08, menciona que durante el año fiscal 2021 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de distanciamiento social en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por la propagación de la COVID-19, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en los cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo.

Asimismo, de acuerdo al Decreto de Alcaldía N° 004-2021-A/MDSJL, se suspende durante el año fiscal 2021, el desarrollo del Presupuesto Participativo del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 057-2020.

En tal sentido, el presupuesto participativo quedó suspendido por las normativas antes mencionada. Resultando 0% el valor obtenido, como consecuencia de la inmovilización social por efectos de la pandemia por Covid-2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Gerencia de Planificación OPC JESUS MARTIN CANOVA ALVA V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto SAÚL CARHUAPOMA C. V°B°

IV. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

De la evaluación efectuada al Plan de Desarrollo Local Estratégico PDLC período 2017-2021, se pueden establecer medidas que permitan mejoras en el logro de los objetivos, como a continuación, se detallan:

- Impulsar la identificación de los colaboradores y funcionarios de la entidad con la visión, objetivos y acciones del Plan de Desarrollo Local Estratégico (PDLC), que comprenda talleres de difusión, motivacionales, la cual contribuirá a mejorar los resultados y que sean mostrados a la alta dirección.

- Monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas, mediante reuniones a nivel del equipo técnico con la comisión de Planeamiento Estratégico encabezado por el titular de la entidad.

- Analizar y sincerar los logros esperados de los indicadores, específicamente del **OED.02** "Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable" (Índice de pobreza multidimensional) y, **OED.05** "Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres" (*% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres).*

- Como parte de las estrategias de mejora en la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Local Estratégico PDLC 2023 al 2033 se debe tomar en cuenta lo expuesto.

Por otra parte, las buenas prácticas, adoptadas durante los años de vigencia del PDLC para alcanzar el cumplimiento de los logros esperados, que deben seguir aplicándose, se presenta a continuación:

1. OED.01 **"Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho"**, se desarrollaron prácticas tales como:

   - La primera Central de Emergencia y Videovigilancia del distrito. En dicho evento, nos acompañaron el Viceministro de Gobernanza Territorial, Edgardo Cruzado Silveri, el Presidente de la Corte Superior de Lima, Dr. Máximo Osorio y el jefe de la Región Policial Lima, Gral. PNP Jorge Ángulo. El alcalde Álex Gonzáles, pone a disposición de los vecinos del distrito esta importante herramienta tecnológica que contribuirá en la lucha contra la delincuencia. Esta central está interconectada con las 32 cámaras de video vigilancia distribuidas entre las 08 jurisdicciones del distrito. Un video ball con 08 pantallas, cuenta con un servidor NVR 128 canales, la Central telefónica ZAYCO (01) 5102090, con 06 (seis) anexos. Cuenta con 72 personas trabajando las 24 horas, distribuidos en 03 turnos.
   - El trabajo articulado con CODISEC, son de carácter obligatorio, al ser un comité distrital de seguridad ciudadana, logrando la formulación y ejecución de tres planes para el año 2021.
   - La Gerencia de Seguridad Ciudadana implementó el sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho (MDSJL).
   - Mantenimiento y puestas en operación las unidades vehiculares y motorizadas a cargo del patrullaje del Distrito de San Juan de Lurigancho

- Servicio de monitoreo con GPD a las 30 camionetas que se encuentran involucradas en la meta de Seguridad Ciudadana.
- Adquisición de un Drone de gama media y gama alta para la mejora de los operativos que realiza la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y la adquisición de ocho cámaras de videovigilancia de alta resolución para la vigilancia de las calles del distrito.
- Alquiler de 03 motocar por 15 días para ampliar el radio de acción y llegar a zonas con pendientes pronunciadas.
- Adquisición de un servidor para la grabación y almacenamiento de las llamadas que se registren en la central de emergencia.
- Adquisición de 8 HeadSet USB (Audífono con micrófono para tele operadores) para la recepción de llamadas que se registran en la central de emergencia.
- Mantenimiento preventivo de las cámaras de videovigilancia.

2. OED.02 **"Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable"** se desarrollaron prácticas tales como:

- Debido al virus COVID -19 todos los talleres se hicieron vía plataforma zoom y también se realizó por las redes sociales de la municipalidad para jóvenes, niños y adultos.

- Descentralización del deporte en los primeros meses del año, en las 18 comunas que conforman el distrito de SJL. Reinventar nuevas estrategias de atención al público con protocolos de prevención al contagio del COVID-19, asimismo la estructuración de una Plataforma virtual para la difusión de programas y talleres deportivos beneficiando al distrito y así incentivar el distanciamiento social en tiempos de cuarentena. Fomentar el deporte en todo el distrito de SJL con nuestra Plataforma virtual deportiva en las redes municipales. Fomentar la producción cultural y artística. Logro alcanzado con las Instituciones Educativas en el tema de Deserción Escolar

3. OED 03 **"Mejorar la Calidad de los Servicios Públicos a favor de la población"** se desarrollaron prácticas tales como:

- Codificación y reordenamiento de libros en la biblioteca Ciro Alegría, promoviendo el acceso y uso del material documental bibliográfico y la creación de las redes bibliotecarias públicas municipales a favor de nuestro distrito.

- Ofrecer atención gratuita y confidencial de casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes, realizar difusión y capacitación sobre el Derecho del Niño. Impulsar actividades preventivas y de movilización social por los Derechos del Niño. Coordinar permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y familia. Denunciar delito en agravio de niños y adolescentes.

4. OED.04 **"Mejorar los niveles de calidad ambiental".** Se desarrollaron prácticas tales como:

- Realizar campañas de sensibilización ambiental: Esta actividad consiste en difundir y coordinar campañas de educación sobre ecología ambiental en el marco del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental (EDUCCA), la meta mensual es de 6 campañas, sin embargo no se ha podido llevar a cabo las campañas durante los primeros 4 meses, debido a la propagación de la pandemia del COVI 19, pero a medida que se va normalizando las actividades ya se viene programando las campañas de sensibilización ambiental con el aporte de voluntariados.

- Realizar reforestaciones (arborizaciones, cerros, laderas, ZTP, ZRP): Actividad que consiste en plantar árboles en zonas deshabitadas, puntos críticos, laderas de cerros, como las lomas de Mangomarca, Av. Próceres de Independencia cdra. 31 bermas laterales, AA,HH, Belén de Huáscar, AA.HH. 23 de Octubre, Las Flores, Plaza de Armas de Motupe bermas laterales, etc. con la finalidad de mejorar el medio ambiente del distrito de San Juan de Lurigancho, la meta programada es 500 plantas árboles en forma mensual es decir 3,000 árboles en el semestre

- Recuperar y ampliar las áreas verdes del distrito: Es una acción en beneficio a la comunidad con la finalidad de mejorar el espacio público, en este caso el Área Verde, como espacio indispensable que trae múltiples beneficios ambientales, de imagen y bienestar. Así como devolver un espacio a la naturaleza y a la vez crear conciencia social de conservación de áreas verdes para el público y vecindario del Distrito de san Juan de Lurigancho.

- La Sub Gerencia de Medio Ambiente Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho realiza el mantenimiento de 1,845,051.58 m² de áreas verdes, las cuales están distribuidas en 18 comunas catastrales; entre Parques, Plazas, Plazuelas, Alamedas, Óvalos, Bermas Centrales, Bermas laterales, Jardines de Aislamiento y otros.

- En el servicio de recolección de residuos sólidos se logró recolectar y disponer en el relleno sanitario Huaycoloro un total de 406,625.17 toneladas de residuos sólidos municipales en toda la jurisdicción del distrito. Se logró este monto debido a la reducción de la generación de residuos sólidos valorizados en el distrito, por ello la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario se ha reducido, esto se debe a lo siguiente: Promoción de la conciencia socio-ambiental y buenas prácticas ambientales para el manejo de residuos sólidos y, Promoción de la participación ciudadana para el manejo de residuos sólidos

5. OED.05 **"Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres".**

En el año 2021, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres participó en 12 operativos, con la finalidad de supervisar las medidas de seguridad contra el COVID-19 en los mercados del distrito y en los locales clandestinos de dudosa procedencia. Así pues, dado la pandemia por el COVID-19, aún persistente en el año 2021, imposibilitó realizar acciones correspondientes para la reducción de vulnerabilidad ante el riesgo de desastre.

6. OED.07 **"Promover la formalización de las actividades económicas"** se desarrollaron prácticas y alianzas tales como:

En el mes de mayo del 2021, se realizó con la Municipalidad de Lima a través de la Sub Gerencia de Turismo una alianza estratégica con la finalidad de fortalecer la oferta gastronómica a través del uso de terrazas en todo Lima, en el cual nuestro distrito seleccionó a 5 establecimientos

comerciantes que permitieron contribuir a la reactivación económica de la cadena valor del turismo en el distrito.

En el mes de junio del 2021, se realizó con la Municipalidad de Lima a través de la Gerencia de Desarrollo Económico una alianza estratégica con la finalidad de incentivar y reconocer a los Mercados de abastos del distrito que cumplieron con la medida de bioseguridad. En el distrito se seleccionaron 3 mercados que participaron en el concurso "Mercados del Bicentenario".

En el mes de junio del 2021, se realizó con el Ministerio de Vivienda a través de la Dirección de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico una alianza estratégica con la finalidad de contribuir a la reactivación económica reduciendo el riesgo de contagio del COVID-19, en cumplimiento de las normas de distanciamiento social brindadas por el Gobierno Central y promoviendo la práctica de la micromovilidad y la recuperación de espacios públicos implementando el proyecto piloto de terrazas gastronómicas, para el uso temporal de espacios públicos colindantes a restaurantes y servicios afines autorizados. Se seleccionaron a 5 establecimientos comerciales para la implementación del plan piloto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Gerencia de Planificación
CPC JESÚS MARTIN CÁNOVA ALVA
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
SAUL CARHUAPOMA C.
VºBº

V. CONCLUSIONES

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) en el periodo 2017-2021, contiene ocho (08) Objetivos Estratégicos Distritales que se miden por trece (13) indicadores. De los OED, uno (01) a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC), cinco (05) a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), dos (02) a cargo de la Gerencia de Desarrollo ambiental (GDA), una (01) a cargo de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRYD), una (01) a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU), una (01) a cargo de la Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial (SGFYPE), una (01) a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE) y una (01) a cargo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal (SGPV).

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho presenta un nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Distritales en el periodo 2017-2021 en comparación con la línea base: siete (07) indicadores cumplieron con la meta programada superando el 100% (Muy Bueno); dos (02) alcanzaron un porcentaje de cumplimiento de entre mayor de 90 - 100% (Bueno); tres (03) alcanzó porcentaje de cumplimiento de entre mayor de 50 – 90% (Regular) y uno (01) un porcentaje de cumplimiento de entre menor de 0 - 50% (Deficiente).

Al realizar la evaluación se han observado algunas debilidades en ciertos indicadores de los OED, así como en algunos AED, que sumados esfuerzos no contribuyen plenamente al logro del cumplimiento de los OED definidos. Esto se debe a la falta de identificación con los responsables, colaboradores y funcionarios de la entidad de la visión, objetivos y acciones del PDLC. Asimismo, los valores obtenidos de los distintos indicadores son datos desactualizados que no reflejan la situación actual del distrito y la reformulación del método de cálculo de cada uno de ellos.

De la evaluación del PDLC 2017-2021, se ha determinado el cumplimiento de cada uno de los siguientes objetivos:

En relación al **OED.01 "Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho",** este objetivo es medido a través de la tasa de crecimiento de delitos y faltas en el distrito, este indicador está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Respecto al año 2021, el indicador alcanzó una tasa de 13.70% de delitos y faltas en el distrito, y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del -195.71%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento deficiente. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 1.44% de delitos y faltas registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual del Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 611% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido descendente con respecto al año base 2015 que presenta una tasa de crecimiento de delitos y faltas de 8.8%; evidencia un nivel de desempeño muy bueno. Sin embargo, se debe considerar que el resultado se ve afectado por el confinamiento social durante inicios de marzo del 2020; que causó muchas pérdidas en diferentes sectores, esta nueva coyuntura ha obligado a innumerables familias al comercio informal, comercio ambulatorio, transporte de vehículos menores, permitido la subsistencia de muchas familias, pero a la vez ha traído el crecimiento desordenado, informalidad y congestionamiento calles y avenidas en nuestro distrito. Esta realidad viene evidenciando el aumento de delitos contra el patrimonio, delito contra la vida el cuerpo y la salud, delitos contra la seguridad pública, violencia familiar y contra la mujer.

Respecto al **OED.02 "Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable"**, Es medido a través de 2 indicadores, el primero es el Índice de Desarrollo Humano a nivel distrital (IDH) y el segundo es el Índice de pobreza Multidimensional, ambos indicadores están a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social,

El primer indicador es el Índice de Desarrollo Humano a nivel distrital (IDH), respecto al año 2021, el indicador alcanzó una tasa de 0.7011, y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 100.14%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento muy bueno. Respecto al Valor

Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 0.66860 referentes al Índice de Desarrollo Humano registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual del Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 109% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2013 que presenta un IDH de 0.6160, evidencia un nivel de desempeño muy bueno. Cabe precisar que aún no hay datos oficiales para el año 2020 y el año 2021 se ha ubicado para los años 2020 y 2021, por ello, se ha tomado como referencia el mismo valor del año 2019.

El segundo indicador es el Índice de Pobreza Multidimensional, respecto al año 2021, el indicador alcanzó una tasa de 18% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 100%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento bueno. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 20% de pobreza monetaria registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual del Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 35% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2013 que presenta una pobreza monetaria de 127%, evidencia un nivel de desempeño muy bueno. Para medir este indicador del índice de la Pobreza Multidimensional correspondiente al año 2021, no existe datos oficiales, por lo cual, la medición se realizó con el enfoque monetario medido en el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2018, estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Además, el estudio muestra la ubicación de pobreza monetaria entre los distritos de Lima Metropolitana, ocupando el lugar N° 12, seguido del distrito de Lurigancho con una pobreza monetaria del 18.2%. Este análisis se realizó con una población proyectada al 2020. Por último, se precisa que en el Perú se empezaría a medir la pobreza multidimensional a partir del 2021.

En relación al tercer **OED.03 "Mejorar la Calidad de los Servicios Públicos a favor de la población".** Es medido a través tres indicadores, el primero es porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora, el segundo es porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático y el tercer indicador es porcentaje (%) prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de San Juan de Lurigancho.

El primer indicador es el porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora, respecto al año 2021, el indicador alcanzó un porcentaje de 44.90% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del -30.92%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento deficiente. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 51.92% de estudiantes con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 15% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2015 que presenta un porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio de comprensión lectora es de 60.90%, evidencia un nivel de desempeño regular. Cabe precisar que los últimos resultados de las Evaluaciones Censal de Estudiantes del logro de aprendizaje en Lima Metropolitana, respecto al porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora fueron evaluados en el año 2019, por lo cual, se toma como datos referenciales para los años 2020 y 2021. Los últimos resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes según UGEL 05 fueron tomados en el año 2016, fue de 55.0% estudiantes con nivel satisfactorio en comprensión lectora.

El segundo indicador es el porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático, respecto al año 2021, el indicador alcanzó un porcentaje de 18% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 45%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento deficiente. Respecto al

Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 20% de estudiantes con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático registrados en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 21% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2015 que presenta un porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio de Razonamiento Lógico Matemático es de 31%, evidencia un nivel de desempeño regular. Cabe precisar que los últimos resultados de las Evaluaciones Censal de Estudiantes del logro de aprendizaje en Lima Metropolitana, respecto al porcentaje (%) de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático fueron realizados en el año 2019, por lo cual, se toma como datos referenciales para los años 2020 y 2021. Los últimos resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes según UGEL 05 fueron tomados en el año 2016, fue de 37.0% estudiantes con nivel satisfactorio en Razonamiento Lógico Matemático.

El tercer indicador es el porcentaje (%) de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de San Juan de Lurigancho, respecto al año 2021, el indicador alcanzó un porcentaje de 32% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del -6.25%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento deficiente. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 35.40% de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 110% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido descendente con respecto al año base 2015 que presenta un porcentaje (%) de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito es de 39%, evidencia un nivel de desempeño muy bueno.

En relación al **OED.04 "Mejorar Los niveles de calidad ambiental".** Es medido a través dos indicadores, estos son: Mt2 de áreas verdes por habitantes y, el porcentaje (%) de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.

El primer indicador da a conocer a cuánto se incrementó la cantidad de mt2 de áreas verdes por habitantes, respecto al año 2021, el indicador alcanzó un resultado de 1.51 mt2 y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 70.23%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento regular. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 1.45 mt2 de áreas verdes por habitantes en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 7% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2015 que presenta Mt2 de áreas verdes por habitante de 1.56, evidencia un nivel de desempeño bueno. Este resultado es afectado por el crecimiento población actual, que difiere de la proyección estimada de habitantes del distrito, correspondiente al año 2021, lo cual dificulta el cumplimiento de dicho indicador.

El segundo indicador es el porcentaje (%) de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos. Respecto al año 2021, el indicador alcanzó un resultado de 98.32% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 103.49%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento deficiente. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 97.67% de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos, Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 102.33% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido descendente con respecto al año base 2015 el porcentaje (%) de Residuos Sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos es de 100%, evidencian un nivel de desempeño muy bueno.

En el caso del **OED.05 "Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres".** Es medido a través un indicador, el cual es, el porcentaje (%) de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que

incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres. En el año 2021, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres participó en 12 operativos, con la finalidad de supervisar las medidas de seguridad contra el COVID-19 en los mercados del distrito y en los locales clandestinos de dudosa procedencia. Sin embargo, dado la pandemia por el COVID-19, aún persistente en el año 2021, imposibilitó realizar acciones correspondientes para la reducción de vulnerabilidad ante el riesgo de desastre. Por lo tanto, el indicador de análisis, tiene un valor obtenido de 0% para el año 2021, evidenciando un nivel de desempeño deficiente.

En cuanto al **OED.06 "Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito".** Es medido a través un indicador, el cual es, el porcentaje (%) de la Densidad vial y se calcula a través red vial asfaltada por año/red vial total. Respecto al año 2021, el indicador alcanzó un porcentaje de 0.38% y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 200%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento muy bueno. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene un promedio de 0.2560% de densidad vial en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 3506.85% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2016 que presenta un porcentaje de densidad vial de 0.0073%, evidencia un nivel de desempeño muy bueno. Cabe precisar, que, en el año 2021, con la finalidad de analizar la red vial asfaltada, se considera el número de proyectos de Infraestructura vial. La Sub Gerencia de Obras Públicas, informa que los proyectos se relacionan directamente al servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, indicando 07 proyectos ejecutados en el año 2021. El número total de vías de 4,178 vías y 07 proyectos en transitabilidad vehicular y peatonal y resultando16 vías asfaltadas en el distrito.

Del mismo modo el **OED.07 "Promover la formalización de las actividades económicas".** Es medido a través de dos indicadores, los cuales son, el Número de comerciantes capacitados para el proceso de formalización y, el Número de empresas formalizadas.

El primer indicador se encuentra a cargo de la Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial, la línea base consigna el de valor de 0, por ello, los valores proyectados para los años siguientes se basan en la proyección de la unidad orgánica a cargo de la formalización. Respecto al año 2021, el indicador alcanzó 1170 comerciantes capacitados y un acumulado de 3922 comerciantes capacitados, y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 146.25% correspondiente al año 2021, y un logro esperado al año 2021 del 98%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento bueno. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido (VO) entre la línea base es de 2% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2015 que presenta el número de comerciantes capacitados de 800, evidencia un nivel de desempeño bueno. Cabe resaltar que cada administrado, recibió información debida al momento de tramitar su licencia de funcionamiento, en el proceso de formalización de su negocio.

El segundo indicador da a conocer el número de empresas (micro y pequeñas empresas) que son incorporados mediante disposiciones legales a la formalidad. Respecto al año 2021, el indicador alcanzó 1254 empresas formalizadas y en comparación al logro esperado para el año 2021, se tiene un avance del 209%, por lo tanto, un nivel de cumplimiento muy bueno. Respecto al Valor Obtenido (VO) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene 9,316 empresas formalizadas en el distrito de San Juan de Lurigancho. Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido (VO) entre la línea base es de 311% más al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2015 que presenta el número de empresas formalizadas es de 3768, evidencia un nivel de desempeño muy bueno.

Finalmente, el **OED.08 "Promover la participación ciudadana",** es medido a través del indicador, el cual es el porcentaje (%) de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal en el distrito. El indicador mide la cantidad relativa de organizaciones vecinales cuyos representantes asisten al presupuesto participativo, pues, es el espacio donde se acuerdan

los proyectos de desarrollo del distrito. La Sub Gerencia de Participación Vecinal es la responsable de la medición del presente indicador. Respecto al año 2021 no se realizó el Presupuesto Participativo, sin embargo, se tiene un registro de las 1,346 organizaciones vecinales reconocidas de manera formal en total al año 2021 en San Juan de Lurigancho. Respecto al Valor Obtenido Promedio (VOP) con una medición de los últimos cinco años 2017 – 2021, se obtiene 11.20% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal en el distrito, Asimismo, el avance porcentual de Valor Obtenido Promedio (VOP) entre la línea base es de 30.86% menos al de la línea base. Finalmente, el nivel de cumplimiento del indicador con sentido ascendente con respecto al año base 2016 que presenta el número de comerciantes capacitados de 800, evidencia un nivel de desempeño regular.

Por lo expuesto, en términos generales el desempeño del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, respecto al año 2021, tiene un nivel de desempeño deficiente, comparado con el logro esperado para el año 2021. Sin embargo, el nivel de desempeño en el periodo 2017-2021 comparado con la línea base (2015) es bueno, según Tabla N°01.

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 – 2021 del distrito de San Juan de Lurigancho tuvo como fecha de vencimiento el 31 de diciembre del año 2021.

VI. RECOMENDACIONES

- A la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de San Juan de Lurigancho para el periodo 2023-2033, que establezca los Objetivos Estratégicos Distritales (OED) y las Acciones Estratégicas Distritales (AED) de acuerdo al Guía para el Plan de Desarrollo Regional/Provincial Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial. Ello permitirá medir y evaluar eficientemente su avance durante el nuevo período de ejecución.

- Dadas las dificultades presentadas en la medición de los indicadores de sus OED y AED, se recomienda la construcción de indicadores más precisos en su medición, que reflejen los resultados que se desean alcanzar, cuyas fuentes de verificación sean confiables, y posean características SMART (específicos, medible, alcanzable, realista y temporalmente determinado), contando para ello con la asistencia técnica de la Gerencia de Planificación (GP), del Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a la "Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos".

- Actualizar el Plan Estratégico Institucional 2022-2024 y articularlo con el PDLC a formular, el cual, contendrá mejoras en la determinación de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, con indicadores de gestión.

- Finalmente, elevar a la Gerencia Municipal, para poner en conocimiento del Señor Alcalde y del Órgano de Alta Dirección (Consejo Municipal), el informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.5.6. Difusión del Informe de Evaluación del Capítulo IV - Evaluación de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Gerencia de Planificación CPC JESÚS MARTIN CANOVA ALVA V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto SAÚL CARHUAPOMA C. V°B°

VII. ANEXOS

Se adjunta:

7.1. Reporte de seguimiento del PDLC emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01
https://web.munisjl.gob.pe/web/data_files/Reporte_Seguimiento_PDLC_2021.pdf

7.2. Informe de Evaluación de Implementación del PDLC año 2021
https://web.munisjl.gob.pe/web/data_files/doc01952920211001103608.pdf

7.3. Informe de Evaluación de Resultados del PEI – POI correspondiente al año 2021
https://web.munisjl.gob.pe/web/data_files/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20PEI-POI%202021.pdf

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Gerencia de Planificación
GPC JESUS MARTIN CANOVA ALVA
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
SAÚL CARHUAPOMA C.

Cód. OED	Descripción OED	Indicador OED	Sentido del indicador	Año base	Línea Base	Logro Esperado					Valor Obtenido					Avance del Indicador 2017-2021				Unidad Orgánica responsable
						2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	Avance % 2021	Valor obtenido promedio* (2017-2021)	% Avance (VOP/línea base)*100	% Avance (VOP-línea base)	
OED.01	Incrementar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de San Juan De Lurigancho	Tasa de crecimiento de delitos y faltas	Descendente	2015	8.8%	-1.50%	-3.00%	-4.50%	-6.00%	-7.00%	-0.30%	-1.70%	-2.00%	-2.50%	13.70%	-195.71%	1.44%	611.11%	-7.36%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
OED.02	Promover el acceso a oportunidades en la población vulnerable	Índice de desarrollo humano a nivel distrital (IDH) (a)	Ascendente	2013	0.6160	0.6360	0.6560	0.6760	0.6900	0.7000	0.620	0.620	0.701	0.701	0.701	100.14%	0.66860	109%	0.05260	Gerencia de Desarrollo Social
		Índice de pobreza multidimensional (b)	Descendente	2013	27%	25%	23%	21%	19%	18%	28%	18%	18%	18%	18%	100.00%	20.00%	135%	-7.00%	Gerencia de Desarrollo Social
OED.03	Mejorar la calidad de los servicios públicos a favor de la población	% de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora (c)	Ascendente	2015	60.90%	61.90%	62.90%	63.90%	65.50%	65.00%	62.00%	62.90%	44.90%	44.90%	44.90%	-30.92%	51.92%	85%	-8.98%	Gerencia de Desarrollo Social
		% de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en razonamiento lógico matemático (d)	Ascendente	2015	31%	33%	35%	37%	39%	40%	35%	35%	18%	18%	18%	45.00%	24.80%	79%	-6.40%	Gerencia de Desarrollo Social
		% de la prevalencia de la anemia en niños (as) de 06 a 35 meses de edad en el distrito de SJL	Descendente	2015	39%	37%	35%	33%	31%	30%	37%	37%	36%	35%	32%	106.67%	35.40%	110%	-3.60%	Gerencia de Desarrollo Social
OED.04	Mejorar los niveles de calidad ambiental	Mt2 de áreas verdes por habitante	Ascendente	2015	1.56	1.75	1.85	1.95	2.05	2.15	1.34	1.34	1.41	1.65	1.51	70.23%	1.45	93%	- 0.11	Gerencia de Desarrollo
		% de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos solidos	Descendente	2015	100%	99%	98%	97%	96%	95%	97.00%	97.00%	97.38%	98.65%	98.32%	103.49%	97.67%	102.33%	-2.28%	Gerencia de Desarrollo Ambiental
OED.05	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	% de viviendas ubicadas en áreas vulnerables que incorporan o implementan la gestión del riesgo de desastres	Ascendente	2016	0%	1%	2%	3%	4%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OED.06	Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito	Densidad vial (red vial asfaltada por año/red vial total)	Ascendente	2016	0.0073%	0.038%	0.076%	0.114%	0.152%	0.190%	0.10%	0.25%	0.27%	0.28%	0.38%	200.00%	0.2560%	3506.85%	0.25%	Gerencia de Desarrollo Urbano
OED.07	Promover la formalización de las actividades económicas	Nº de comerciantes capacitados para el proceso de formalización	Ascendente	2015	800	800	1600	2400	3200	4000	877	930	945	0	1170	146.25%	3,922.00	98%	- 78.00	Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial
		Nº de empresas formalizadas	Ascendente	2015	3768	600	1200	1800	2400	3000	2184	2507	2384	987	1254	41.80%	9,316.00	311%	6,316.00	Gerencia de Desarrollo
OED.08	Promover la participación ciudadana	% de organizaciones vecinales representadas en los espacios de participación vecinal	Ascendente	2016	16.20%	18.20%	20.20%	22.20%	24.20%	26.20%	12.00%	12.00%	16.00%	16.00%	0.00%	0.00%	11.20%	69.14%	-5.00%	Sub Gerencia de Participación Vecinal



